

DOCUMENTOS, LOGÍSTICA

Y SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, en la causa DOCUMENTO, LOGISTICA Y SERVICIOS SRL s/Modificación al contrato social; (CUIJ N° 21-05207732-7) se hace saber que la cláusula sexta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Sexta: Administración, dirección y representación. La dirección y administración de los negocios sociales y la representación legal de la Sociedad estará a cargo de manera indistinta por cualquiera de los socios gerentes de la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación de la sociedad. El nombramiento de los socios designados como gerentes podrá ser rotativo. Serán designados como gerente, según las mayorías establecidas en el art. 160 de la ley 19550. El llamado a reunión especial para la designación y/o revocatoria de socios gerentes deberá realiarse en forma fehaciente con 15 días de anticipación a la fecha de la reunión. Las designaciones y/o revocatorias, serán, asentadas en el libro especial rubricado y en caso de ausencia de algún socio en la reunión especial de designación o revocatoria, se le comunicará a los socios ausentes las decisiones tomadas en el plazo máximo de veinticuatro horas (24 horas). Los gerentes tienen todas las facultades necesarias para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 07 de Abril de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 475461 Abr. 19

EL CERCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados EL CERCO S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05793472-4 (168/2022), respecto a la designación del nuevo directorio por el término de tres (3) años:

Presidente: Adriana Gladis Natividad Moli, D.N.I. N° 16.805.645, CUIT N° 27-16805645-7, apellido materno Burgués, argentina, Productora Agropecuaria, nacida el 25 de diciembre de 1.963, soltera, domiciliada en Azcuénaga N° 945 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Vice-Presidente: Miguel Angel Moli, D.N.I. N° 17.956.149, CUIT N° 20-17956149-3, apellido materno Burgués, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 23 de Septiembre de 1.966, casado en primeras nupcias con Liliana Miriam Solé, domiciliado en Chacabuco N° 958 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Maria Burgues, D.N.I. N° 01.053.892, CUIT N° 27-01053892-6, apellido materno Guardia, argentina, Productora Agropecuaria, nacida el 06 de Octubre de 1.934, viuda en primeras nupcias con Miguel Molí, domiciliada en Chacabuco N° 958 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

- Domicilio Especial Los Directores: Chacabuco 958 de la ciudad de Venado Tuerto (Sta. Fe)

- Inscripción Acta De Asamblea y Acta De Directorio: Acta de Asamblea de fecha 01 de Septiembre de 2021, donde se decidió por unanimidad la renovación del directorio por un plazo de tres años y/o tres ejercicios, y Acta de Directorio de fecha 01 de Septiembre de 2021, en la cual se aceptan los cargos de los actuales Directores.

\$ 68 475451 Abr. 19

NM CAPITAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 05 de Abril de 2022, reunidos los socios: Federico Alejandro Norman, argentino, DNI 32.219.061 - C.U.I.T. 20-32219061-2, nacido el 4 de Junio de 1986, de apellido materno Luzuriaga, soltero, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, domiciliado en calle Alvarez Thomas N° 2025, de la ciudad de Rosario; representado en este acto por Valentín Martínez Carboneli, D.N.I. 33.807.731 - C.U.I.T. 23-33807731-9, según poder general amplio - Escritura N° 239 del 10/08/2021 - ante la escribana Esther M. Rajovitzky de la ciudad de Rosario y Registro N° 260 a cargo, y Valentín Martínez Carbonell, argentino, DNI 33.807.731 - C.U.I.T. 23-33807731-9, nacido el 12 de Agosto de 1988, de apellido materno Farruggia, casado en primeras nupcias con Zamira Paladini, bajo el régimen de separación de bienes lo que acredita con el Acta de Matrimonio Número 134, inscripta en el Registro Civil Rosario, Sección 1ra., Oficina 361L, Año 2016, donde consta que optó por el citado régimen mediante escritura Nro. 85 de fecha 17/03/2016, pasada ante la Escribana Viviana Sánchez, de esta ciudad y Registro N° 72 a su cargo, de profesión Licenciado en Relaciones Internacionales, domiciliado en calle Ceibal N° 140, Country Carlos Pellegrini de la ciudad de Rosario fue aprobada la renuncia presentada por el Sr. Federico Alejandro Norman, al cargo de gerente, con efecto a partir de la fecha de la reunión, aprobándose su gestión en el ejercicio del cargo. En el mismo acto, los socios ratifican por unanimidad la permanencia como gerente del señor Valentín Martínez Carbonell, quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 90 475065 Abr. 19

NMD DESARROLLOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de fecha 05 de Abril de 2022, reunidos los socios: Federico Alejandro Norman, argentino, DNI 32.219.061 - C.U.I.T. 20-32.219.061 - CUIT 20-32219061-2, nacido el 4 de Junio de 1986, de apellido materno Luzuriaga, soltero, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, domiciliado en calle Alvarez Thomas N° 2025, de la ciudad de Rosario; representado en este acto por Valentín Martínez Carbonell, D.N.I. 33.807.731 - C.U.I.T. 23-33807731-9, según poder general amplio - Escritura N° 239 del 10/08/2021 - ante la escribana Esther M. Rajovitzky de la ciudad de Rosario y Registro N° 260 a cargo, Tomas Eugenio Doncel, argentino, DNI 27.498.537 - C.U.I.T. 20-27498537-3, nacido el 21 de Junio de 1979, de apellido materno Frey, soltero, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Irazusta N° 1271 bis de la ciudad de Rosario y Valentín Martínez Carbonell, argentino, DNI 33.807.731 - C.U.I.T. 23-33807731-9, nacido el 12 de Agosto de 1988, de apellido materno Farruggia, casado en primeras nupcias con Zamira Paladini, bajo el régimen de separación de bienes lo que acredita con el Acta de Matrimonio Número 134, inscripta en el Registro Civil Rosario, Sección 1ra., Oficina 361L, Año 2016, donde consta que optó por el citado régimen mediante escritura Nro. 85 de fecha 17/03/2016 pasada ante la Escribana Viviana Sánchez, de esta ciudad y Registro N° 72 a su cargo, de profesión Licenciado en Relaciones Internacionales, domiciliado en calle Ceibal N° 140, Country Carlos Pellegrini de la ciudad de Rosario fue aprobada la renuncia presentada por el Sr. Federico Alejandro Norman, al cargo de gerente, con efecto a partir de la fecha de la reunión, aprobándose su gestión en el ejercicio del cargo. En el mismo acto, los socios ratifican por unanimidad la permanencia como gerentes de los señores Tomas Eugenio Doncel y Valentín Martínez Carbonell, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Por otra parte, los socios Federico Alejandro Norman, Tomas Eugenio Doncel y Valentín Martínez Carbonell deciden por unanimidad fijar como domicilio de la sede social el de calle Alippi 9107 Piso 2 Oficina 13, de la ciudad de Rosario.

\$ 120 475066 Abr. 19

NUTRADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 29/03/2022 se ordena la siguiente publicación de edictos: Presidente: Fernando Miguel Fontanilla, de apellido materno Barbosa, argentino, nacido el día 27 de Febrero de 1974, DNI N° 23.823.736, CUIT 20-23823736-0, casado en primeras nupcias con Karina Beatriz Pastor, DNI 23.807.177, de profesión Nutricionista, domiciliado en calle Entre Ríos 450, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, fijando domicilio especial en calle Entre Ríos 450, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Karina Beatriz Pastor, de apellido materno Antivero, argentina, nacido el día 02 de marzo de 1974, DNI 23.807.177, CUIT 27-23807177-7, casada en primeras nupcias con Fernando Miguel Fontanilla, DNI N° 23.823.736, de profesión Analista de Sistemas, domiciliada en calle Entre Ríos 450, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, fijando domicilio especial en calle Entre Ríos 450, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 5 de Abril de 2022.

\$ 80 475105 Abr. 19

PROYECTARSE S.R.L.

DISOLUCION

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades se hace saber la Disolución y nombramiento del liquidador de "PROYECTARSE S.R.L.", C.U.I.T. 30-70975490-0, dispuesta por instrumento de fecha 16 de Febrero de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por la totalidad de los socios integrantes señores: Ariel Rubén Cuffaro Russo, DNI 16.218.718, Gabriel Osvaldo D'Ascanio, DNI 22.725.737 y Osvaldo Hugo La Barbera, D.N.I. 18.107.211, quienes deciden por unanimidad: 1) disolver la sociedad entre las partes al 16 de Febrero de 2022. 2) Se designa al Sr. Ariel Rubén Cuffaro Russo, D.N.I. 16.218.718 como socio liquidador.

\$ 45 475036 Abr. 19

PROCESADORA VIRASORO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Procesadora Virasoro Sociedad Anónima", inscrita en el Registro Público de Rosario, en fecha 2 de setiembre de 2002 en Estatutos, al Tomo 83, Folio 4155, N° 252 con domicilio legal en calle Montevideo N° 2142 - Piso 6, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria N° 23 celebrada el 14 de febrero de 2022, ha quedado integrado, con duración en sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Jorge Carlos Guidetti, nacido el 29 de enero de 1941, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de la Sra. Lydy Elsa Ingrassia, según sentencia judicial N° 96 de fecha 20 de abril de 1970, dictada por el Tribunal Colegiado del Juicio Oral de la Primera Nominación, domiciliado en Montevideo N° 2142/44 piso 6° de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 6.039.219, CUIT N° 20-06039219-7, de profesión comerciante. Vicepresidente: Marcelo Carlos Guidetti, nacido el 29 de abril de 1968, argentino, soltero, domiciliado en Catamarca 1931 piso 4° Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 20.175.876, CUIT N°. 23-20175876-9, de profesión comerciante. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme el Art. 256 previsto por la Ley General de Sociedades y sus modificaciones, en calle Montevideo N°. 2142 - Piso 6, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 80 475139 Abr. 19

POST INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: POST INGENIERIA S.A. s/Designación de autoridades, CUIJ 21-052071709-2, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo período de tres ejercicios, según Acta de Asamblea de 26 de Enero de 2021, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Daniel Oscar Piccoli, DNI. N° 12.437.058, con domicilio en calle San Martín 3910 de la ciudad de Santa Fe.

Director suplente: María Soledad Von Oertel, DNI. N° 17.857.610 con domicilio en calle San Martín 3910 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 4 de Abril de 2021. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 475112 Abr. 19

RUBICON INDUSTRIA

METALURGICA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de RUBICON INDUSTRIA METALURGICA S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica en el término de ley: Datos de los socios: Juan Ignacio Molnar, argentino, DNI 26.517.757, CUIT 20-26517757-4, de apellido materno Bravo, de estado civil soltero, nacido el 19 de julio de 1978, domiciliado en calle Eva Perón 643 de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe, de ocupación empresario metalúrgico y Hasik Juan Manuel, argentino, DNI 26.750.277, CUIT: 20-26750277-4, de apellido materno Van Houten, de estado civil soltero, nacido el 17 de noviembre de 1978 domiciliado en calle Dorrego 755 de la ciudad de San Lorenzo Provincia de Santa Fe, de profesión empresario metalúrgico.

Fecha de Constitución: 23 de Marzo 2022.

Denominación: RUBICON INDUSTRIA METALURGICA S.R.L.

Domicilio: Calle Moreno 48 de Fray Luis Beltran, Depto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Metalúrgico: fabricación de estructuras metálicas, tanques API, cañerías, naves industriales, silos, celdas y sistemas de movimiento de cereales y hornos industriales. Fabricación de máquinas y/o equipos especiales y/o industriales bajo diseño, todo ello

relacionado directamente o necesario para aplicar a la industria metalúrgica y/o metalmecánica. Fabricación de equipos y/o partes para obras de energía convencional, renovable y/o no renovable, ello relacionado con la actividad metalúrgica o metalmecánica. Montaje y/o trabajos metalúrgicos o metalmecánicos en Gasoductos y plantas llave en mano. Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines. Trabajos de plegados, rolados, maquinados o tornería mecánica e industrial metalúrgica. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria metalmecánica, repuestos en general, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos, comerciales o industriales, para las distintas actividades incluidas las aceiteras, cementeras, siderúrgicas, gasífera, petroquímicas, alimenticias, petroleras y energías convencionales, renovables y/o no renovables; b) Ejecución y montaje de obras de ingeniería mecánica e ingeniería civil en general, con o sin personal propio afectado, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal; c) Comercial: venta de estructuras metálicas en general o módulos o tanques metálicos y todo otro producto metálico fabricado o no por la sociedad; d) Diseño, cálculo e instalación de estructuras metálicas, equipos especiales, puertos, montajes industriales y obras civiles, e) Importar y exportar bienes, accesorios o repuestos vinculados a la actividad metalúrgica y/o metalmecánica antes mencionada.

Plazo de duración: Cincuenta (50) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en mil (1000) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una.

Administración: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no, se designó por acta a los señores Juan Ignacio Molnar, argentino, DNI 26.517.757, CUIT 20- 265 17757-4, de apellido materno Bravo, de estado civil soltero, nacido el 19 de julio de 1978 domiciliado en Eva Perón 643 de la localidad de Ricardone Provincia de Santa Fe, de ocupación empresario metalúrgico y Hasik Juan Manuel, argentino, DNI 26.750.277, CUIT: 20-26750277-4, de apellido materno Van Houten, de estado civil soltero, nacido el 17 de noviembre de 1978, domiciliado en calle Dorrego 755 de la ciudad de San Lorenzo Provincia de Santa Fe, de profesión empresario metalúrgico.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Organización de la representación legal: A cargo de Uno o Mas Gerentes socios o no, que actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 105 475187 Abr. 19

RIVER SHUTTLE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha dispuesto inscribir en ese el acta de Asamblea General Ordinaria (Acta 4) de River Shuttle S.A. CUIT 30-71539328-6, por el

cual se fijo en un director titular y un suplente el directorio de la misma. Designándose a Cristian Daniel García, DNI 23.936.229, domicilio en Av. Estanislao López 2671 (Rosario, Santa Fe), como presidente del directorio, y a Jimena Adriana Luraschi, DNI 26.496.920 como suplente, domicilio en Av. Estanislao López 2671 (Rosario, Santa Fe), quienes aceptaran los cargos y fijaran domicilio especial en el antes indicado. Rosario, 7 de Abril de 2022.

\$ 45 475188 Abr. 19

RUTA 34 S.A.S.

ESTATUTO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550, 36 y 37 de la ley 27349, se procede a realizar la siguiente publicación:

1) Integrante de la sociedad: Enrique Ramón Moyano, DNI N° 11.766.991, CUIT N° 20-11766991-3 argentino, nacido el día 04 de Octubre de 1955, comerciante, casado, con domicilio en calle Suipacha N° 1557 de la ciudad de Totoras.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 17 de Febrero de 2022.

3) Denominación social: RUTA 34 SAS.

4) Domicilio y sede social: Suipacha N° 1557 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: (a) Comercialización de combustibles y lubricantes para automotores, sea por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros. (b) Comercialización de bebidas, alimentos, comidas, tabaco y demás mercadería a través de la explotación de un minimarket en el o los predios que ocupe. (c) Locación de espacios dentro del o los predios que ocupe. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción definitiva del instrumento constitutivo en el Registro Público.

7) Capital: El capital social es de cuatrocientos mil pesos (\$400.000), representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El accionista Enrique Ramón Moyano suscribió cuatrocientas mil acciones, integrando en el acto el 25% del capital suscrito en efectivo. El accionista cuenta con el plazo de dos años a los fines de integrar el capital restante.

8) Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso que sea plural la administración podrá

designarse vice representante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, el representante legal o el vice representante en su caso convoca la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

9) Administración: Se designó como administrador titular a Enrique Ramón Moyano y como administrador suplente a Joana Noemí Moyano.

10) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

11) Cierre ejercicio social: 31 de Octubre de cada año.

\$ 155 475153 Abr. 19

RAFFADALI S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo las 10:00 Hs, a los 17 días del mes de Marzo de 2022, reunidos en sede social, entre el Sr. Maragliano Sergio Daniel, argentino, nacido el 09 de marzo de 1968, D.N.I N 20.174.550, CUIT N° 20-20174550-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle Regimiento 11 N°80 Bis de la ciudad de Rosario Prov de Sta Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Levioso Marcela Ermelinda; Maragliano Pablo Alejandro, argentino, nacido el 25 de junio de 1991, DNI 35.467.772, CUIT: 20-35467772-6, de profesión comerciante, con domicilio en calle Regimiento 11 N°80 Bis de la ciudad de Rosario Prov. de Sta Fe, soltero, y la Sra. Maragliano Florencia Marisa, DNI 36.659.885, CUIT: 27-36659885-0, argentina, soltera, con domicilio en calle Regimiento 11 N°80 Bis de la ciudad de Rosario Prov de Sta Fe, nacida el 20 de septiembre de 1993, de profesión Ingeniera en tecnología de los alimentos; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificatorias y las cláusulas siguientes:

1- Razón Social: Raffadali Sociedad de responsabilidad limitada.

2- Domicilio: en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con sede en la calle Regimiento 11

Nº 80 bis.

3- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La comercialización y distribución al por mayor y/o al por menor en el mercado interno de productos del ramo alimentación y/o cualesquiera otros productos destinados al consumo; b) Servicios de transporte terrestre de cargas generales.

4- Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Capital Social: Suscripto: \$ 500.000.- en 5000 cuotas de \$100.- c/u de la siguiente forma: a) Maragliano Sergio Daniel 2600 cuotas de \$100.- c/u, Integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% en efectivo en el acto y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

b) Maragliano Sergio Daniel 1200 cuotas de \$100.- c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25%. El 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

c) Maragliano Florencia Marisa 1200 cuotas de \$100.- c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25%. El 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

6- Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose en este acto al Sr. Maragliano Sergio Daniel, al Sr. Maragliano Pablo Alejandro y a la Sra Maragliano Florencia Marisa, cuyos datos completos han sido indicados precedentemente, quienes adquieren el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta.1

7- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8- Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 95 475040 Abr.19

ROSSO GAS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: Gustavo Carmelo Sacco, casado con la señora Jesica Anabel Sancimino , argentino, nacido el 01 de agosto de 1979, de profesión comerciante, DNI 27.539.518, domiciliado en calle Coronel Biedma 3654 de esta ciudad, CUIT 20-27539518-9 y la señora Jesica Anabel Sancimino, argentina, nacido el 09 de enero de 1980, D.N.I. 31.510.681, casada con el señor Gustavo Carmelo Sacco, mayor de edad, de profesión comerciante, CUIT 27-31540681-7 con domicilio en Coronel Biedma 3654 de esta ciudad. Fecha del instrumento de constitución: 30 de diciembre de 2021. Razón social: ROSSO GAS Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de la sociedad: ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto: la comercialización de gas en garrafa en todo tipo de envases permitidos, por menor y mayor gas carbónico. Venta de repuestos y accesorios para artefactos de gas, realizar fletes y acarreos, establecer depósitos y envasados de gas en garrafas, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Plazo de duración: Diez (10) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social se establece en la suma de Pesos quinientos mil (\$ 700.000.), representado en 700.000 cuotas de pesos uno (\$1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gustavo Carmelo Sacco suscribe la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$1.-) cada una que representan la suma de pesos seiscientos treinta mil (\$630.000.), integrando en este acto, el 25% en efectivo, o sea el importe de pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos (\$ 157.500.-) y por el 75% restante se compromete a integrarlo en un plazo no superior a los dos años desde la fecha del presente contrato, también en efectivo y Sancirino Jesica Anabel suscribe la cantidad de cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$1 .-) cada una que representan la suma de pesos setenta mil (\$70.000.-), integrando en este acto, el 25% en efectivo, o sea el importe de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500.-) y por el 75% restante se compromete a integrarlo en un plazo no superior a los dos años desde la fecha del presente contrato, también en efectivo Órgano de administración: Uno o más gerentes en forma indistinta, socios, designados en el cargo de "socio gerente". Tendrán la representación legal de la sociedad, durando en su cargo el mismo término de tiempo de existencia de la sociedad. Por instrumento separado del contrato social, se ha designado para esa función al socio Sacco Gustavo Carmelo, quien firmará con el aditamento de socio gerente, precedido de la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Dirección de la sede social: Por instrumento separado se estableció en la dirección de calle Coronel Biedma 3654 de la ciudad de Rosario.

\$ 90 475037 Abr.19

ROCIO TOVANI S.R.L.

CONTRATO

Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 30 de marzo del año 2022.-

Datos Personales socios: Rocio Natalia Tovani, D.N.I. no 37.264.053,

domiciliada en calle García del Cossio nº 2050, Patos Verdes, Condominio, Rosario, CUIT 27-37264053-2, nacida el 12 de noviembre de 1992, casada en primeras nupcias con Ariel Santiago Robles, y ANALIA PAOLA GAUTO, D.N.I. Nº 31.871.603, domiciliado en Pje. Alvarez Nº 1582, Rosario, CUIT Nº 27-

31871603-5, nacida el 27 de julio de 1985, soltera, ambas argentinas y comerciantes.

Administración y Representación, Capital, Plazo, Objeto, Domicilio legal.- La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a la Señora Analía Paola Gauto, quien actuará en un todo de acuerdo con la cláusula sexta del contrato. Su capital es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) dividido en 2000 cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una, suscrito de la siguiente

manera: la señora Rocío Natalia Tovani, 1000 cuotas de \$ 100.- cada una, y la señora Analía Paola Gauto 1000 cuotas de \$ 100.- cada una. El capital se integra totalmente en efectivo, el 25% en este acto, y el resto dentro de los dos años de la firma del presente. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto Servicio de Manicuría y estética de pies.-La sede social se fija en calle Salta n° 1356, Rosario.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 74 475029 Abr. 19

**SERVICIOS ARGENTINOS DE
SEGURIDAD EMPRESARIA S.A.**

ESTATUTO

1) Socios: En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Octubre de 2021, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social cita en Humboldt 2228 dpto. 1 de esa ciudad, previa convocatoria, todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de Servicios Argentinos de Seguridad Empresaria S.A.- Se da por iniciada la Asamblea Unánime que figura en el libro de acciones y en el registro de asistencia a asamblea, siendo presidida por la presidenta María Silvia Vélez de Villa.

2) Asamblea - Acta N° 60: Por unanimidad se resuelve que firman las dos únicas accionistas, la Sra. María Silvia Vélez de Villa y la Srta. María Gimena Bruno Moreno.-

3) Objeto: La creación de una sucursal en la provincia de Santa Fe y designación de un administrador que estará a cargo de la misma. Se resuelve por unanimidad la apertura de dicha sucursal.-

4) Denominación Social de la Sucursal: "SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD EMPRESARIA S.A. - SUCURSAL ROSARIO".-

5) Domicilio: Se establece la sede sucursal en calle Iriondo 326 02 "A", ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

6) Capital Social: El capital social de la sucursal es de pesos cien mil (\$100.000).-

7) Administración: Se designa como administrador al Sr. Gastón Roberto Mercado, argentino, titular del DNI 21.616.774.-

Autos: Servicios Argentinos de Seguridad Empresaria. (Jurisd. Caba) - Sucursal Rosario S/ Sucursal Iriondo 326 2 A - ROSARIO - CAP. \$100.000 - TR: \$552 - CUIJ N° 21-05525846-2

\$ 50 475076 Abr.19

SYNCRO S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Gabriel Rolando Redolfi, argentino, nacido el 24 de enero de 1965, DNI 17.357.365, CUIT 20-17357365-1, de estado civil divorciado, arquitecto, con domicilio en calle Córdoba 1452 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Matias Lucas Anton, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1983, DNI 30.686.292, CUIT 20-30686292-9, de estado civil casado, contador público, con domicilio en calle Córdoba 1452 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Ruben Alberto Nocito, Argentino, DNI 12.730.623, CUIT 20-12730623-1, nacido el 20 de noviembre de 1956, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Jujuy 1820 Piso 8. Dto A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2. Fecha instrumento de constitución: 17 de Marzo de 2022.-

3. Razón social: "SYNCRO de Responsabilidad Limitada"

4. Domicilio de la sociedad: Rosario. Sede social: Urquiza 1061 Rosario.

5. Objeto social: a) Management: aplicar técnicas de administración, dirección, gestión y asesoramiento en empresas, mutuales, cooperativas, y en todo tipo de organizaciones humanas, para unir a las personas y así lograr las metas y objetivos deseados por el ente. b) Mandataria: mediante la gestión de negocios y comisión de mandatos en general.-

6. Plazo de duración: 30 años.-

7. Capital social: Pesos seiscientos mil (\$600.000.-)

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: Órgano de administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designan para integrar la gerencia a Matias Lucas Anton como socio gerente. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Prescinde de la sindicatura.

9. Organización de la representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual ó indistinta, socios o no.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.-

\$ 80 475155 Abr.19

SANITAS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

SANITAS S.A. CUIT: 30-71072839-5, según Acta de Asamblea de fecha 31/08/2020, dispuso el traslado de su domicilio legal y sede social; a Mr. Ross 829 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 475015 Abr. 19

SUPERMERCADO TRILUI S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto por el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela: en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 877.- Año 2019.- CUIJ N° 21-05393033-3.-SUPERMERCADO TRILUI S.R.L. S/Constitución de Sociedad", se hace saber que en los autos de referencia se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 18 de diciembre de 2019 y 14 de febrero de 2020, mediante los cuales se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "S.R.L"

Denominación: La Sociedad que se constituye, se denomina SUPERMERCADO TRILUI SRL", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Yigang Liu, D.N.I. N° 95.285.654.- CUIT 20-95285654-6, de estado civil soltero, de nacionalidad China, nacido el 04 de febrero de 1947, de 74 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo no 464, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe y Liyuan Liu, D.N.I. N° 94.008.045.- CUIT 20-94008045-3, de estado civil soltero, de nacionalidad China, nacido el 01 de septiembre de 1981, de 39 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo n° 464, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.-

Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Juan B. Justo N° 464, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.-

Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto la venta de productos comestibles y supermercados y/o autoservicio por cuenta propia o de terceros.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil, divididos en Cuatrocientas Cuotas de Pesos MIL (\$.1.000.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Yigang Liu, suscribe Cien (100) cuotas de capital representativas de Pesos Cien Mil(\$ 100.000); el Socio Liyuan Liu, suscribe Trescientas(300) cuotas de capital representativas de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000).

Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Señor Liyuan Liu, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.-

Fecha de Cierre de Ejercicio el ejercicio social cerrara el (30 de Mayo) de cada año.Rafaela.20 de Diciembre de 2021.

\$ 45 475095 Abr. 19

TOKENFIT S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Edicto complementario

1) Fecha del Acto: 03.03.2022.

2) Por error se publicó como fecha de cierre de ejercicio el 30 de julio de cada año. La fecha correcta de cierre de ejercicio social es 31 de julio de cada año.

Abril de 2022.

\$ 45 475059 Abr.19

TRAFI ALAM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Denominación social: TRAFI ALAM S.R.L. Motivo: Prórroga del contrato social y Aumento de Capital
Fecha del acto: 27/12/2021 y 05/04/2022.

Datos Personales socios: Vanesa Gisela Alegre, domiciliada en calle Italia N° 4087, Rosario, D.N.I. N° 28.058.272, nacida el 08/02/1980, CUIT N° 27-28058272-1 y Cristian José Cruz, domiciliado en calle Italia N° 4087, Rosario, D.N.I. N° 28.389.320, nacido el 09 de Octubre de 1980, CUIL N° 20-28389320-1, cónyuges entre si, ambos hábiles para contratar, argentinos y comerciantes. Deciden prorrogar el contrato social de la empresa por un nuevo período de 10 años a partir del 10 de Enero del 2022, y cuyo vencimiento operará el 10 de Enero del 2032, sin perjuicio de la duración, los socios podrán a su vencimiento, por unanimidad prorrogar la duración de éste, mediante contrato que se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Además para adecuar el Capital al objeto de la sociedad, lo aumentan en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000) en la misma proporción del capital original. Dicho aumento que se suscribe, se integra en efectivo, el 25% en este acto, y el resto en un plazo de un año Como consecuencia El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil, (\$ 200.000) dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: a) Cristian José Cruz, 1000 cuotas de \$ 100 cada una, y b) Vanesa Gisela Alegre, 1.000 cuotas de \$ 100 cada una. Dicho capital, la suma de Ochenta Mil

Pesos (\$ 80.000) totalmente suscrito e integrado. La suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000) se integra totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el resto en un plazo de dos años.

\$ 74 475028 Abr. 19

TRANSFUEL OIL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRANSFUEL OIL S.R.L. s/Designación de autoridades; Expediente Nº 459/2022, que tramita por ante el registro público de comercio de SANTA FE, se hace saber: que por acta de asamblea de fecha 14 de Marzo de 2022 se ha resuelto designar socio gerente al Sr. Fernando Pablo Buslowicz, con domicilio en Avda. Blas Parera 7395 de la ciudad de Santa Fe, DNI Nº 20.167.258, CUIT Nº 23-20.167.258-9, por el término de tres ejercicios, quedando facultado para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del contrato social, obligando a la sociedad con su firma individual.

Santa Fe, 31 de Marzo de 2.022. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 475297 Abr. 19

AGRO VETERINARIA

ESPERANZA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en el expediente Nº 510/2022, caratulado AGROVETERINARIA ESPERANZA S.A. s/Aumento de Capital art. 188, de trámite por ante el Registro Público, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 30/12/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos), con lo que el nuevo capital de la sociedad alcanzará a suma de \$ 30.000.000 (treinta millones de pesos).

Santa Fe, 05 de Abril de 2.022. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 475224 Abr. 19

AGROVETERINARIA

ESPERANZA S.A.

DOMICILIO LEGAL

Por estar así dispuesto en el expediente N° 511/2022, caratulado AGROVETERINARIA ESPERANZA S.A. s/Domicilio Legal de la Sede Social, de trámite por ante el Registro Público se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 29/03/2021 se resolvió fijar como domicilio legal de la sede social la calle Brigadier López 888 de la ciudad de Esperanza.

Santa Fe, 07 de Abril de 2.022. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 475229 Abr. 19

ACUMULADORES

ARGENTINOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Publicación complementaria de la publicada en el BOLETÍN OFICIAL el día 24/11/2021.

Fecha instrumento: 04/10/2021.

Datos completos socio ingresante: Natalia Gisela Masetro, de apellido materno Insaurrealde, argentina, nacida el 21 de Enero de 1980, estado civil soltera, profesión contadora, D.N.I. N° 27.663.871, C.U.I.L. N° 27-27663871-3, con domicilio en calle Olive 1851 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 475221 Abr. 19

CLINICA 9 DE JULIO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en el acta de asamblea se trataron los siguientes temas; 1) Designación de un socio para la firma del acta junto al socio-gerente, 2) Renovación del cargo de socio gerente del art.6 del contrato social. Seguidamente y luego de un cambio de opiniones se decide por

unanimidad de los socios ratificar en el cargo al socio Edwin Rolando Kegler, quien en este acto acepta planamente el nombramiento y ser por el término de 2 años. Totoras, Provincia de Santa fe a los 22 días del mes de Febrero de 2021.

\$ 45 475352 Abr. 19

VANIR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de Vanir Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Constitución por acto privado del día 16 de Septiembre de 2021; 2) Socios: Mauro Lerda, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de Marzo de 1977, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Ariadna Tognon, titular de documento nacional de identidad Nº 25.756.496, CUIT Nº 20-25756496-8 de profesión comerciante y con domicilio en calle Intendente Aonzo 138 de la localidad de Morteros, Provincia de Córdoba y Victor Pablo Monti, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de Junio de 1976, casado en primeras nupcias con Maria Laura Arnolfo, de profesión comerciante, titular de documento nacional de identidad Nº 25.204.260, CUIT Nº 20-25204260-2 con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3104 Lote 8 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; 3) Denominación social: VANIR S.R.L.; 4) Plazo: veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: a) La producción agropecuaria y su comercialización, acopio, consignación, corretaje, siembra, cosecha. Industrialización y/o venta de dichos productos, subproductos, insumas, sus derivados y/o manufacturas agropecuarias, al por mayor y/o al menudeo, que incluye también la producción y/o comercialización avícolas y apícolas. La producción de hacienda de todo tipo, su ubicación y colocación en el mercado industrial, comercial, matarifes abastecedores de carne. Exportación e importación de dichos productos. b) Compra, venta, rotulación, fraccionamiento, en envases de menor contenido que el recibido y/o a granel, en instalaciones propias o explotando instalaciones de terceros, de todos los productos, subproductos y/o derivados mencionados precedentemente. c) Realización de tareas de industrial aceitero entendiéndose por tal el procesamiento de granos extrayendo la materia grasa y subproductos en instalaciones propias y/o de terceros a partir de materias primas de origen vegetal. Obtención y procesamiento de Aceites vegetales de girasol, soja, maní, algodón, maíz, arroz, cártamo y otras oleaginosas. Oleinas, ácidos grasos, aceites crudos y refinados. Productos destilados del desodorizado de aceites vegetales. Lecitinas puras y modificadas de aceites de soja, girasol, maíz y de otras oleaginosas, que lo contengan. Proteínas vegetales, concentrados proteicos, aislados proteicos y derivados proteicos. Emulsionantes, almidones, concentrados en suspensión, productos modificados. Compra y tratamiento de fondos de tanques contenedores de aceites vegetales, recuperación de aceites vegetales. Obtención de productos derivados del procesamiento de lo enunciado precedentemente. Importación y exportación de los mencionados productos. d) El transporte de mercadería a granel, derivada de la actividad agropecuaria e industrial por la vía terrestre con camiones propios y l o de terceros; 6) Capital social: \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 cada una; 7) Organización de la representación: a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta; 8) Administración y representación: La administración, dirección y representación legal de la firma estará a cargo del Sr. Mauro Lerda y del Sr. Víctor Pablo Monti, de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual e indistinta. 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura.

Queda a cargo de todos los socios según Art. 55 de la ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año; 9) Sede social: Ruta 34 KM 30 Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe. Rosario, 6 de Abril de 2022.

\$ 95 475077 Abr. 19

AUDIO PHONES S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Nicolás Di Tomaso, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1984, domiciliado en la calle Patagones 688 de la ciudad de Roldán, DNI N° 30.904.589, casado en primeras nupcias con Paula Agostina Lourdes Pividal, CUIT N° 20-30904589-1, empresario; Edmundo Luis Bergonzi, argentino, nacido el 26 de Octubre de 1977, domiciliado en Méndez Goncalvez 2891 de la ciudad de Rosario, DNI N° 26.066.448, soltero, CUIT N° 20-26066448-5, empresario; y Andrés Antonio Lofiego, argentino, nacido el 5 de Octubre de 1993, domiciliado en Vera Mújica 360 de la ciudad de Rosario, DNI N° 37.448.599, soltero, CUIT N° 20-37448599-8, empresario

2. Fecha de contrato: 18/03/2022.

3. Denominación: Audio Phones S.R.L.

4. Domicilio: Rosario. Fijan sede social en la calle San Martín N° 1150 de Rosario.

5. Objeto social: Venta por mayor y menor de artículos de electrónica y su reparación.

6. Duración: cinco años desde su inscripción.

7. Capital social: Pesos seiscientos mil (\$ 420.000) formado por 420.000 cuotas de \$ 1 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Nicolás Di Tomaso suscribe 140.000 cuotas; Edmundo Luis Bergonzi suscribe 140.000 cuotas; y Andrés Antonio Lofiego suscribe 140.000 cuotas.

8. Organo de administración Y fiscalización: Fiscalización: todos los socios; Administración: Nicolás Di Tomaso se lo designa gerente. El uso de la firma social estará a cargo de gerentes quienes actuarán indistintamente.

9. Cierre de balance: último día del mes de Febrero de cada año.

\$ 58 475383 Abr. 19

ALGELO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 23 de Marzo del año 2022, se constituye la sociedad ALGELO S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad Rocio Belén Leiva, DNI N° 36.054.596, argentina, de profesión comerciante, nacida el día 24 de Diciembre de 1990, estado civil soltera, domicilio en calle Eva Perón N° 1250, barrio Martín Fierro de la ciudad de Granadero Baigorria, con la CUIT N° 27-36054596-8, el señor German Dario Rodríguez DNI N° 25.588.663, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 18 de Febrero de 1977, estado civil divorciado según resolución N° 21.172 del tribunal colegiado de familia N° 4 de fecha 01 de Diciembre de 2015, domicilio en calle Perdriel N° 1774, de la ciudad de Rosario, con la CUIT N° 20-25588663-1, el señor Jorge Carlos Damián Cravero DNI N° 27.748.745, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 6 de Noviembre de 1979, estado civil soltero, domicilio en calle Rivadavia N° 164, de la ciudad de Granadero Baigorria, con la CUIT N° 20-27748745-5 y el señor Silvestre Gastón Leiva, DNI N° 29.864.653, argentino, de profesión comerciante nacido el 8 de Noviembre de 1982, estado civil casado en primeras nupcias con Jesica Natalia Oliva con DNI N° 33.005.109, domicilio en Eva Perón N° 1250 de la localidad de Granadero Baigorria; CUIL N° 27-29864653-1 todos hábiles para contratar y ejercer el comercio. Convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada. 2) Fecha del instrumento: 23 de Marzo de 2022. 3) Razón Social Algelo S.R.L. 4) Domicilio: Eva Perón N° 1250 barrio Martín Fierro de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia o de 3º, o asociada a 3ros. Servicio de limpieza y saneamiento tanto interior como exterior de todo tipo de edificios y establecimientos, así como también las vías públicas. El transporte, por sí o por terceros, de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, residuos líquidos, residuos gaseosos, residuos tóxicos y/o contaminantes. Relleno Sanitario y disposición Final. Construcción de Obras de ingeniería ambiental e ingeniería ecológica, mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, en el área que involucra la construcción y montaje de instalaciones vinculadas con la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica, incluyendo la construcción de estaciones de transferencia de residuos y la construcción de plantas de clasificación de residuos, como así también, plantas para tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, residuos líquidos, residuos gaseosos, residuos tóxicos y/o contaminantes, plantas de tratamiento de residuos hospitalarios, plantas de tratamiento de todo tipo de afluentes industriales, plantas de tratamiento, inertización o disposición final de lodo, instalaciones sanitarias, instalaciones para tratamiento y depuración de aguas de ríos, instalaciones de depuraciones industriales y toda otra planta o instalación que se destinare a mejorar o preservar el medio ambiente o a enervar los perjuicios que determinadas actividades lo generan En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. 6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: \$ 800.000 (Pesos ochocientos mil) .8) La administración estará a cargo de Rocio Belén Leiva, DNI N° 36.054.596, argentina, de profesión comerciante, nacida el día 24 de Diciembre de 1990, estado civil soltera, domicilio en calle Eva Perón N° 1250, barrio Martín Fierro de la ciudad de Granadero Baigorria, con la CUIT N° 27-36054596-8 designada como Gerente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 9) Organización de la representación: estará a cargo de uno o mas gerentes socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso Actuando de manera indistinta cualquiera de ellos. 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 145 475222 Abr. 19

CP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta Asamblea General Ordinaria N° 6 del 14/01/2022 y acta de Directorio N° 19 del 17/01/2022, se eligen directores a: Rubén Ángel Mastramico como presidente, Juan Carlos Toresi como vicepresidente, Juan Pablo Toresi como director titular, Diego Mastramico como director titular, Ester Lucia Mercuri como directora suplente y Rosa María Valzogher como directora suplente. Duración de cargos: tres ejercicios comerciales, hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31 de Agosto de 2024.

\$ 33 475220 Abr. 19

COMPUS HOLDING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que, con fecha 31-03-2022, el Sr. Julio Enrique Barman, argentino, de profesión médico, nacido el 04/12/1947, DNI 6.073.834, CUIT 20.06073.834-4, divorciado, Sentencia N° 1496 del 13/06/2011 Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Rosario, con domicilio en la calle Italia 407 de la ciudad de Rosario, ha cedido a la señora Laura Fernanda González, argentina, comerciante, nacida el 21/12/1958, DNI N° 12.944.670, CUIT 27-12944670-1, soltera, domiciliada en Santa Fe Nro. 2125 de la ciudad de Rosario; quince mil cuotas sociales, valor nominal un peso cada una (\$1), representativas del 15% por ciento del capital social en la sociedad "Compus Holding S.R.L.", con domicilio en Italia N° 407 de la ciudad de Rosario, contrato social inscripto en el Registro Público al tomo 164, Folio 10162, Número 634 del Protocolo de Contratos en fecha 9 de mayo de 2013.

En consecuencia la cláusula cuarta, del contrato social, es la siguiente: "Cláusula Cuarta: [El capital]. El capital de la sociedad queda constituido por la suma de pesos cien mil (\$100.000), dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (\$1) valor nominal cada una y de un voto por cuota. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Julio Enrique Barman suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas sociales, Laura Fernanda González suscribe veinte mil (20000) cuotas sociales, HEMODINAMIA LITORAL S.R.L. suscribe veinte mil (20000) cuotas y Fernando Aguilar suscribe veinte mil (20000) cuotas. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo.

\$ 70 475369 Abr. 19

DYSSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 01 de Diciembre de 2021, se ha designado el nuevo directorio de DYSSA S.A., por el período de tres (3) ejercicios, el cual quedó conformado de la siguiente forma:

Presidente: Germán Carlos María Civetta.

Director Suplente: Angel Fabián Yannone.

Datos de los Directores: Presidente: Germán Carlos María Civetta, D.N.I. 25.880.104, CUIT 20-25880104-1, argentino, licenciado en comercialización, nacido el 21 de abril de 1977, soltero, domiciliado en calle Sarmiento N° 552 de la ciudad de Serodino, Pcia. de Santa Fe.

Director Suplente: Angel Fabián Yannone, D.N.I. 13.978.590, CUIT 20-13978590-9. argentino, comerciante, nacido el 08 de septiembre de 1959, divorciado, domiciliado en calle La Pista N° 490 de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires.

Los directores constituyeron domicilio especial en la sede de la empresa sita en Avenida Las Palmeras N° 1452 de Pérez (Santa Fe).

\$ 45 475355 Abr. 19

DOMINGUEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la Ley General de sociedades N° 19550, se hace saber que por instrumentos privados con firmas certificadas por notario de fechas 5 de julio de 2021 y 15 de febrero de 2022, por decisión unánime los únicos socios de la sociedad DOMINGUEZ S.R.L., inscripta en el registro público en la sección contratos al Tomo 161, Folio 19904, Número 1386 en fecha 19 de Agosto de 2010 y modificatorias, el señor Fernando Omar Domínguez, argentino, nacido el día 18 de Octubre de 1978, comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Vanesa Macerola, DNI N° 26.871.398, CUIT N° 2026871398-1 con domicilio real en calle Belgrano s/n de la ciudad de Ibarlucea y el señor Luciano Iván Domínguez, argentino, nacido el día 22 de Febrero de 1981, comerciante, soltero DNI N° 28.771.146, CUIT N° 20-28771146-9 con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 792 de la ciudad de Ibarlucea, acordaron reconducir la sociedad desde la fecha de inscripción del acta correspondiente en el registro público hasta el día 31 de diciembre de 2030, aumentar el capital social a pesos cuatrocientos mil (\$400.000), redactar el texto ordenado del contrato social y ratificar la sede social inscripta y la designación del señor Luciano Iván Domínguez como socio gerente. Como consecuencia de lo decidido por los socios se efectúa la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: Fernando Omar Domínguez, argentino, nacido el día 18 de Octubre de 1978, comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Vanesa Macerola, DNI N° 26.871.398, CUIT N° 20-26871398-1 con domicilio real en calle Belgrano s/n de la ciudad de Ibarlucea y el señor Luciano Iván Domínguez, argentino, nacido el día 22 de Febrero de 1981, comerciante, soltero DNI N° 28.771.146, CUIT N° 20-28771146-9 con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 792 de la ciudad de Ibarlucea.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 29 de julio de 2010. Fecha acta de reconducción: 05 de julio de 2021.

3) Denominación social: DOMINGUEZ S.R.L..

4) Domicilio y sede social: Calle 25 de Mayo N° 1329 de la ciudad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: 1) El transporte de cargas, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior. 2) La compraventa de materiales para la construcción.

6) Plazo de duración: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 31 de Diciembre de 2030 desde la inscripción en el registro público de la reconducción decidida.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de capital con un valor de pesos diez (\$10) cada una de ellas, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El socio Luciano Iván Domínguez suscribe la cantidad de treinta y ocho mil (38.000) cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos trescientos ochenta mil (\$380.000) y el socio Fernando Omar Domínguez suscribe la cantidad de dos mil (2000) cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos veinte mil (\$20.000). Teniendo en consideración que el capital anterior se encontraba completamente integrado, a la fecha de este aumento el capital social se encuentra integrado por el socio Luciano Iván Domínguez en la suma de pesos ciento ochenta mil quinientos (\$180.500) y por el socio Fernando Omar Domínguez en la suma de pesos nueve mil quinientos (\$9.500), obligándose los socios a integrar el saldo restante hasta alcanzar los cuatrocientos mil pesos (\$400.000) en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente instrumento.

8) Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, los que serán designados en el cargo de socios gerentes o gerentes, tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. A los fines pertinentes utilizarán su firma con el aditamento de socio-gerente o gerente, precedida de la denominación social. Durarán en el cargo el mismo término de tiempo de vigencia de la sociedad. El gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los actos previstos en el artículo 375 del código civil y comercial de la nación y en el decreto Ley 5965/63 pudiendo realizar cualquier acto de administración propio del establecimiento. Pueden también actuar ante el poder judicial, otorgar poderes, presentarse ante las autoridades nacionales o provinciales y/o municipales, sus reparticiones y/o dependencias, instituciones oficiales o privadas, Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe SA y cualquier otra institución bancaria, Registro Nacional del automotor, registro de créditos prendarios, constituir depósitos en cuenta corriente o caja de ahorros, procediendo a la apertura y cierre de las mismas, girar sobre fondos depositados en ellas o efectuar sobre giros en descubierto y/o efectuar todos los actos que sean propios a la administración de la sociedad.

9) Administración: Se designó gerente a Luciano Iván Domínguez.

10) Fiscalización: A cargo de los socios personalmente.

11) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

CHACREANDO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, de acuerdo a Resolución de fecha 06 de abril de 2.022.

1) Integrantes de la sociedad: Adriana Beatriz Birocco, D.N.I. Nº 10.435.837, C.U.I.T. Nº 27-10435837-9, nacida el 24 de setiembre de 1.952, argentina, de profesión técnico floricultor y jardinero, casada, domiciliada en calle Lisandro de la Torre Nº 849 Piso 2 Dto. B de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y la señorita Marcela Verónica Matsuda, D.N.I. Nº 30.830.192, C.U.I.T. Nº 27-30830192-9, nacida el 14 de febrero de 1.984, argentina, de profesión Ingeniera Agrónoma, soltera, domiciliada en calle Lisandro de la Torre Nº 849 Piso 2 Dto. B de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de marzo de 2.022.

3) Denominación de la sociedad: "CHACREANDO" S.R.L. -

4) Domicilio de la sociedad: Lisandro de la Torre Nº 849 Piso 2 Dto. B, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación agrícola y pecuaria, incluyendo capitalización de hacienda en campos propios y/o arrendados; prestar servicios de administración rural. Podrá importar y/o exportar insumos y elementos relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público. -

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de Capital de diez pesos (\$ 10.-) cada una, que las socias suscriben e integran de la siguiente manera: Adriana Beatriz Birocco, suscribe la suma de veinte mil (20.000) cuotas partes de diez pesos (\$10.-) cada una, o sea un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), debiendo ser integrado el resto por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) dentro de los dos años de la fecha de la presente; y Marcela Verónica Matsuda, suscribe la suma de veinte mil (20.000) cuotas partes de diez pesos (\$10.-) cada una, o sea un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), debiendo ser integrado el resto por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) dentro de los dos años de la fecha de la presente.

8) Organo de administración y fiscalización: La Administración estará a cargo de la Socio-Gerente

Adriana Beatriz Birocco, D.N.I. N° 10.435.837, C.U.I.T. N° 27-10435837-9.

9) Representación legal: Estará a cargo del Socio Gerente. -

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. Venado Tuerto, 08 de abril de 2022.

\$ 180 475345 Abr. 19

EL REY SERVICIOS S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°4, en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, Juez - Dra. Mirian Graciela David - Secretaria - hace saber que en los autos caratulados: EL REY SERVICIOS S.A.S. s/Estatuto y designación de autoridades (Expte. N° 60 - Año 2.022) - CUIJ N° 21-05291837-2, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha de constitución: 18-11-2021.

Integrante: Sr. Ramírez Sergio Iván, DNI 26.395.918, argentino, de estado civil casado, CUIT 20-26395918-4, profesión Contador Público Nacional domiciliado en la ciudad de Reconquista Provincia de Santa Fe, Calle Belgrano N° 1342.

Denominación, Domicilio, Plazo Artículo 1: La sociedad se denomina EL REY SERVICIOS S.A.S. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Calle 21 - N° 1520 - Avellaneda - Santa Fe. Artículo 2: Su duración es de 20 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto de la sociedad: Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Venta al por mayor y por menor de toda clase de filtros, correas, aceites demás accesorios para los automotores, para maquinarias agrícolas y maquinarias viales, b) Venta de aceites para los automotores de todas sus especies y variedades, como así también los servicios conexos a los mismos de lavado, engrase y lubricación de motores de todas las marcas y calidades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Artículo 4: El capital social es de un millón cien mil pesos, representado 1000 acciones de un mil cien (1.100,00) pesos, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación - Artículo 9- La administración estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación- Se detallan las siguientes autoridades:

Titular: Ramírez Sergio Iván, DNI 26.395.918 - Argentino, de estado civil casado, CUIT 20-26395918-4, profesión Contador Público Nacional domiciliado en la ciudad de Reconquista Provincia de Santa Fe, Calle Belgrano N° 1342.

Suplente: Elías Raúl Alberto - DNI 14.974.859 - CUIT N° 20-14974859-9 - Divorciado - Argentino. Nacido 18/12/1962 - Abogado, domiciliado en calle General López N° 1.026 - Reconquista - Dpto. Gral. Obligado - Santa Fe.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

Balance general y distribución de resultados: Artículo 13: Los ejercicios Comerciales anuales cerraran el día 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas, conforme el del art. 55 - LGS.- Reconquista - Santa Fe, 08 de Abril de 2022. Dra. Mirian Graciela David, Secretario.

\$ 200 475380 Abr. 19

EL PIKY S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos EL PIKY S.R.L. s/Constitución - Expediente N° 371 Año 2022, ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

En la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós, entre el Señor Pablo Maximiliano Fioroni, de apellido materno "Villalba", nacido el trece de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, en unión convivencial con María Cecilia Alassia, D.N.I. N° 30.354.461, de profesión empleado, domiciliado en calle Mercedes San Martín de Balcarce N° 2638 y el señor Luis Jeremías Bortoli, de apellido materno "Salvagiot", nacido el once de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, en unión convivencia; con Micaela Ayelén Guevara, D.N.I. N° 32.621.058, de profesión empleado, domiciliado en calle Entre Ríos 1775, ambos de esta ciudad de San Justo, de nacionalidad argentinos, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "EL PIKY S.R.L.". Domicilio: Entre Ríos 1775 San Justo, Santa Fe. Duración: Diez años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada, Transporte: De toda clase de bienes y de personas, dentro del territorio nacional y países limítrofes, mediante la utilización de todos los medios habilitados a tal efecto. Servicios agropecuarios y camineros: Construcción de caminos, canales, desagües, alcantarillas, movimientos de tierra, terraplenes y toda clase de trabajos de esta naturaleza, siendo la presente una mera enunciación. Capital: Cien mil pesos (\$100.000) dividido en Mil cuotas de pesos Cien cada una (\$100). Socio Gerente: Luis Jeremías Bortoli.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Disolución y liquidación: Cualquiera de los socios o tercero designado de común acuerdo. Santa

Fe, 1 de Abril de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 70 475048 Abr. 19

ESPUÑA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley General de Sociedades se hace saber que por reunión de socios número ciento quince celebrada el veinticinco de junio de dos mil veintiuno, se han designado hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés los siguientes socios gerentes, a saber: Eduardo Santos Oscar Paladini, D.N.I. 18.590.770; Nello Rodolfo Paladini, D.N.I.: 12.736.652; Juan Manuel Paladini, D.N.I.: Nro. 25.453.559, Gastón Paladini, D.N.I. 29.001.155. Rosario, abril 2022.

\$ 45 475317 Abr. 19

GRUPET S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 20 días del mes de Febrero del año 2022, los señores Sello Franco Agustín, argentino, nacido el 6 de Julio de 1987, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Ov. Lagos 354 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 33.069.254, de profesión comerciante; CUIT 20-33069254-6 y Sello Ignacio Andrés, argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1985, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Ov. Lagos 354 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 31.973.445, de profesión comerciante, CUIT 20-31973445-8; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato social:

Denominación: GRUPET S.R.L.

Domicilio: Ov. Lagos 354, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Distribución y venta de alimentos y medicamentos para mascotas. b) Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. c) Intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales,

provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija en \$ 400.000.- dividido en 40.000 cuotas de \$10.- cada una, de las cuales 20.000 cuotas pertenecen a Sello Franco Agustín y 20.000 cuotas a Sello Ignacio Andrés.

Gerencia y administración: Estará a cargo de los Señores Sello Franco Agustín y Sello Ignacio Andrés, quienes actuarán como socios gerentes en forma individual y/o indistinta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 79 475304 Abr. 19

FOJA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la Ley 19.550 la solicitud de cesión de cuotas sociales, de la sociedad "Foja S.R.L.". En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de marzo del año 2022, entre los señores: Federico Germán Alessi, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Gladis García, comerciante, nacido el 13/06/81, D.N.I. Nº 28.929.075, CUIL 20-28929075-4 con domicilio en calle Córdoba Nº 855 de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, en adelante el cedente y los señores, Osvaldo Francisco Juárez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/11/82, D.N.I. Nº 29.690.216, CUIL 20-29690216-1 y Cristina Ester Toledo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12/04/83, DNI Nº 30.207.858, CUIL 27-30207858-6, ambos con domicilio en calle Rivadavia Nº 410 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, en adelante los cesionarios, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen y acuerdan celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social de Foja S.R.L., inscrita en el Registro Público de Rosario en la Sección Contratos al Tomo 170 Folio 6224 Número 1326 en fecha 27 AGOSTO 2019, en adelante La Sociedad, que se registrá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550, sus modificatorias y bajo las bases y condiciones que se expresan, a tal efecto otorgan y declaran; Primera: El Cedente, Federico Germán Alessi, cede, vende y transfiere a Los Cesionarios, Osvaldo Francisco Juárez y Cristina Ester Toledo, las un mil doscientos cincuenta (1250) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100.-) cada una, representativas del 50% del capital social, o sea un capital de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), de las que es propietario, quienes aceptan de conformidad, distribuidas de la siguiente forma: Osvaldo Francisco Juárez, adquiere un mil ciento veinticinco (1125), cuotas sociales, representativas del 45% del capital social y Cristina Ester Toledo, adquiere ciento veinticinco (125), cuotas sociales, representativas del 5% del capital social. Segunda: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de pesos ciento veinticinco mil (\$

125.000.-), los cuales son pagados en este acto, de la siguiente forma; el Señor Osvaldo Francisco Juárez, abona la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500.-) y la Señora Cristina Ester Toledo, abona la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-), que El Cedente, recibe de conformidad, sirviendo el presente de suficiente y formal recibo y carta de pago total. Quedando en consecuencia la cláusula CUARTA del Contrato Social redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-), este capital está representado por dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente manera: la socia Cristina Ester Toledo suscribe ciento veinticinco (125), cuotas, o sea un capital de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-) y el socio Osvaldo Francisco Juárez, suscribe dos mil trescientas setenta y cinco (2375) cuotas, o sea un capital de pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500.-). El Cedente, por este acto renuncia al cargo de socio gerente, declarando que nada se le adeuda en relación a dicho cargo, lo que es aceptado por la sociedad representada por el Socio Gerente Osvaldo Francisco Juárez, quien manifiesta que aprueba sin reserva alguna la totalidad de la gestión realizada por el cedente, durante todo el tiempo que estuvo a cargo de la administración de la sociedad, liberándolo en consecuencia de toda responsabilidad. Asimismo y como consecuencia de la referida renuncia formulada precedentemente, queda modificada la cláusula Quinta del Contrato Social la que quedará redactada de la siguiente forma: Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio Osvaldo Francisco Juárez, quien asume el carácter de Socio Gerente, obligando a la sociedad, usando su firma particular precedida de la denominación "FOJA S.R.L.", que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en fianzas ni garantías de terceros ni negocios ajenos a la sociedad. Todos los socios por sí tienen derecho a ejercer la más amplia fiscalización de las operaciones, manejo y marcha de la sociedad teniendo libre acceso a toda documentación social. Por la presente se modifica la cláusula Primera del contrato social en relación al domicilio legal, quedando redactada de la siguiente manera: La Sociedad girará bajo la denominación de "FOJA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Perez, Provincia de Santa Fe en calle Rivadavia Nº 410 pudiendo cambiar con posterioridad el mismo y establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar de la Republica y del Exterior.

\$ 120 475321 Abr. 19

GUAN S.R.L.

CONTRATO

Expte 2371/2021 GUAN S.R.L. S/Contrato CUIJ 21-05206808-5. Publicación de edictos.

Para dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19550, modificada por la Ley 26.994 y su modificatoria Ley 27.077 Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación

1-Socios: Qiao Sheng Cuan, de nacionalidad chino, nacido el 20 de septiembre de 1980, de estado civil casado, en primeras nupcias con Alzhen Fang, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. San Martín Nº 1717 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, titular D.N.I. para Extranjero N2 95.276.619 con residencia permanente, C.U.I.T. Nº 20-95276619-9, Alzhen Fang, de nacionalidad china, nacida el 23 de agosto de 1981, de estado civil casada, en primeras nupcias

con Qlao Sheng Cuan, domiciliada en calle Av. San Martin 1717 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, titular D.N.I. para Extranjeros N2 94.017.134, C.U.I.T. N° 27-94017134-8, Feng ti, de nacionalidad china, nacida el 5 de abril de 1990, de estado civil soltera, domiciliada en calle Avenida San Martín N9 1717 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, titular de O.N.I para Extranjeros N° 96.078.738, CUIT. N° 27-96078738-8 y Jianhan Cuan de nacionalidad china, nacida el 7 de noviembre de 1991, de estado civil soltero, domiciliado en calle Avenida San Martin NQ 1717 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, titular de D.N.I para Extranjeros Ne 95.932.744, CUIL N° 20-95932744-1

2 - Fecha del instrumento de constitución: 06 de Octubre de 2021.-

3- La razón social o denominación de la sociedad: CUAN S.R.L

4- Domicilio de la sociedad: SAN MARTIN N° 1717 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia 'o de terceros y/o asociados a otras personas, las siguientes actividades: 1) Industriales, mediante: a) la fabricación, producción y/o elaboración de productos alimenticios de panificación, rotisería, confitería y afines; b) la actividad de Matarife Abastecedor y Despostado, lo que incluye la matanza, faena, procesamiento de cortes de animales, elaboración de subproductos derivados de ellos, tales como fiambres, embutidos y similares. 2) Comercial: mediante: a) la instalación, explotación y administración de supermercados, lo que incluye la compraventa, representación, consignación, distribución, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, basar, artículos de limpieza, y todo tipo de productos y mercaderías de consumo masivo que habitualmente se comercializan en supermercados, b) Compra venta al por mayor, consignación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de artículos de consumo masivo, tales como; cigarrillos, tabacos, golosinas, fiambres, quesos, lácteos, azúcares, aceites comestibles, harinas y sus derivados, conservas y demás productos comestibles, así como todo tipo de bebidas, con y sin alcohol, pilas y en general; todo tipo de artículos para kioscos y pequeños almacenes, c) mediante la comercialización de juegos administrados por la Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe. 3) Representaciones y mandatos: en todos sus tipos, relacionados con las actividades y/o productos definidos en este Objeto Social. 4) Importación y Exportación: de los productos y/o subproductos, a que -defiere su objeto. 5) todos los negocios, actos u operaciones que la Sociedad considere necesario para la consecución de su objeto social, relacionada directa o Indirectamente con este, sin más limitaciones que las estipuladas por la Ley 19.550 y sus modificaciones. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este contrato - Plazo de duración: 30 años, desde su Inscripción en el Registro Público.

7- Capital social: El capital social es de Dos Millones de pesos (\$ 2.000.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos doscientos (\$200), valor nominal cada una. Integrado de la Siguiente Forma:

Ojaosheng Cuan la cantidad de Siete Mil Cuotas (7000) cuotas de Pesos doscientos (\$200.-) cada una, por un total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$1.400.000.-); integrado en Efectivo \$ 350.000 el saldo en \$ 1.050.000 se cancelará dentro de los dos años

Aizhen Fang la cantidad de Un Mil (1000) cuotas de Pesos Doscientos (\$200.) cada una, por un total de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.-); Integrado en Efectivo \$ 50.000, el saldo en efectivo \$ 150.000 se cancelará dentro de los dos años

Feng lila cantidad de Un Mil (1000) cuotas de Pesos Doscientos (\$200.) cada una, por un total de

Pesos Doscientos Mil (\$200.000.); integrado en Efectivo \$ 50.000, el saldo en efectivo \$ 150.000 se cancelará dentro de los dos años -

Jianhan Cuan la cantidad de Un Mil (1000) cuotas de Pesos Doscientos (\$200.) cada una, por un total de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.-) integrado en Efectivo \$ 50.000, el saldo en efectivo \$ 150.000 se cancelará dentro de los dos años

8 - Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos

Administración

Cargo: Gerente y Representante Legal: Qiao Sheng Cuan, de nacionalidad chino, nacido el 20 de septiembre de 1980, de estado civil casado, en primeras nupcias con Alzhen Fang, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. San Martin N° 1717 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, titular D.N.I. para Extranjero N 95.276.619 con residencia permanente, C.U.I.T. N° 2095276619-9

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los socios conforme el del art. 55 LGS.

9-Organización de la representación legal: Estará a cargo del Gerente Sr. Qiao Sheng Cuan 10- Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social Cierra el 31 de Octubre de Cada año.

\$ 220 475295 Abr. 19

IL MURO CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550, y de lo dispuesto por el Registro Público de Comercio, se publica el Anexo a la Cesión de cuotas suscripto por las partes en fecha 17 de marzo de 2022 quedando la Cláusula Séptima modificada, redactada de la siguiente manera, a saber:

Clausula Séptima: Cesión de Cuotas —ingreso de Socios:

El cedente Sr. Carlos Alberto Groppo, cede y transfiere por este acto a favor del cesionario Sr. Gustavo Luis Luini, Argentino, DNI 25.750.153, CUIT 20-25750153-2, con domicilio en calle San Lorenzo 1142 Piso 5 Depto.B de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe , Fecha de Nacimiento 13 de Febrero de 1977, casado con Mariana Groppo DNI 29.001127, de profesión comerciante, la cantidad de veinticinco mil cuotas societarias (25.000 cuotas) de diez pesos cada cuota (\$10) que el cedente posee en la Sociedad "IL MURO CONSTRUCTORA S.R.L." por un valor nominal de pesos Argentinos doscientos cincuenta mil (\$250.000). Además la Socia Sra. Mariana Groppo en calidad de Cedente, cede y transfiere en este acto a favor del Sr, Bernardino Luini , Nacionalidad Italiano, DNI 93357396, CUIT 20-93357396-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gaboto 1875 2 Piso Departamento B, Fecha de nacimiento 29/03/1940 , Casado con Matilde Clara Olivera DNI

4841118, en calidad de cesionario la cantidad de veinticinco mil cuotas societarias (25000) de diez pesos cada una (\$10), que la cedente posee en la Sociedad "IL MURO CONSTRUCTORA S.R.L." por un valor nominal de Pesos Argentinos doscientos cincuenta mil (\$250.000). En consecuencia el capital social de pesos quinientos mil (\$500000) queda distribuido de la siguiente manera: Sr Gustavo Luis Luini veinticinco mil cuotas (25000 cuotas) de diez pesos (\$10) valor nominal cada una; y Sr Bernardino Luini veinticinco mil cuotas (25000 cuotas) de diez pesos (\$10) valor nominal cada una.

\$ 80 475232 Abr. 19

KALIDA DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

1- DATOS DE LOS SOCIOS: Marinelli Franco Rubén, D.N.I 36.581.667, C.U.I.T 20-36581667-1, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Febrero de 1992, soltero, de profesión Arquitecto, con domicilio en Rioja 4536 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Marinelli Mauro Ricardo, D.N.I 36.581.668, C.U.I.T 23-36581668-9, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Febrero de 1992, soltero, de profesión Arquitecto, con domicilio en Rioja 4536 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Tognoli Juan Ignacio, D.N.I 36.660.254, C.U.I.T 20-36660254-3, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de Febrero de 1994, soltero, de profesión Empresario, con domicilio en Coronel Brandsen 5747, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe

2- Lugar y Fecha del Instrumento de Constitución: Rosario, 10 de Enero del año 2022.

3- DENOMINACION SOCIAL: KALIDA DESARROLLOS S.R.L.

4- DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Mediante acta acuerdo de fecha 10 de Enero de 2022 se fija la sede social en Rioja 4536.

5- PLAZO DE DURACION: 10 (diez) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: Construcción, reforma, reparación de inmuebles propios o de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Para el cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

7- CAPITAL SOCIAL: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000) dividido en Cincuenta Mil (50.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, los Socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El socio Marinelli Franco Rubén, suscribe Diecisiete Mil (17.000) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos Ciento Setenta Mil (\$170.000); b) El socio Marinelli Mauro Ricardo suscribe Diecisiete Mil (17.000) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos Ciento Setenta Mil (\$170.000); c) El socio Tognoli Juan Ignacio Suscribe Dieciseis Mil (16.000) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000).

El capital se integra el 25% en dinero en efectivo, conforme se acredita con la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe que se adjunta, el saldo deberá integrarse, también en efectivo, dentro del plazo de un (1) año contados desde la fecha de la firma del presente.

8- ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION: La Administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente" O "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Artículo Nro. 375 del Código Civil y Comercial decreto 5965163, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Mediante acta acuerdo de fecha 10 de Enero de 2022 se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a los socios Marinelli Franco Rubén, D.N.I: 36.581.667, C.U.I.T: 20-36581667-1; Marinelli Mauro Ricardo D.N.I: 36.581.668, C.U.I.T: 23-36581668-9; y Tognoli Juan Ignacio, D.N.I: 36.660.254, C.U.I.T: 20-36660254-3, que actúen de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

9- FISCALIZACION: Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y acceso a sus libros.

10- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Noviembre de cada año,

Rosario, 04 de Abril de 2022 Expte. N° 21-05525355-9 R. P Comercio FDO Monica L. Gesualdo Secretaria -

\$ 160 475322 Abr. 19

MERCADO GANADERO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Mercado Ganadero S.A. celebrada el 16 de diciembre de 2021, se ha procedido a la elección de tres Directores Titulares, tres Directores Suplentes según el siguiente detalle: Presidente: Walter Rubén Tombolini, Vicepresidente: Carlos Augusto García Beltrame, Director Titular: Patricio Carli y Directores Suplentes: Javier Emilio Cervio, María Josefina Ildarraz y Maximiliano Lionel Farquharson. Los Directores designados durarán en sus mandatos dos ejercicios. Además se designó un Síndico Titular y un Síndico Suplente, según el siguiente detalle: Síndico Titular: Humberto Domingo Santoni y Síndico Suplente: Carina ———) Mariel Foglia Los Síndicos designados durarán en sus mandatos dos ejercicios.

\$ 50 475342 Abr. 19

MERCOSUR SEGURIDAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Reforma contractual Por cesión de cuotas sociales y cambio de denominación

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber, a todos los efectos legales de la cesión de cuotas y cambio de denominación social dispuesta por instrumento de fecha 21 de febrero de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: el cedente, Facundo Martin Romero, de apellido materno Magaro, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, nacido el 22 de septiembre de 1986, D.N.I. 32.289.959, CUIT 26-32289959-9, domiciliado en calle Donado 530 BIS cede y transfiere al Sr. Juan Cruz Romero la cantidad de Un Mil Cuatrocientos Setenta (1470) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,-) cada una, correspondientes a su participación en la sociedad "MERCOSUR S.R.L.", por el precio total y definitivo de Pesos Catorce Mil Setecientos (\$14.700,-). Como resultado de la cesión operada el Capital Social de "MERCOSUR S.R.L." que asciende a la suma de Pesos Setenta Mil (\$70.000,-), dividido en Siete Mil (7.000,-) cuotas de pesos Diez (\$10) cada una, queda compuesto de la siguiente manera: Facundo Martín Romero Con Tres Mil Cuatrocientas Treinta (3.430) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,-) cada una, que representan la suma de Pesos Treinta Y Cuatro Mil Trescientos Pesos (\$34.300,-), y Juan Cruz Romero con Tres Mil Quinientos Setenta (3570) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,-) cada una, que representan la suma de Pesos Treinta Y Cinco Mil Setecientos (\$35.700,-).

2) Cambio de denominación social: se establece que la Sociedad pasará a denominarse "MERCOSUR SEGURIDAD S.R.L." a los efectos de cumplimentar con lo establecido por la Decisión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR N° 17/02 aprobada por Ley N° 26.144 evitando así confusiones con el organismo regional.

\$ 70 475296 Abr. 19

METALURGICA

FERROKRON S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que se ha constituido la sociedad denominada Metalúrgica Ferrokron S.R.L., cuyos datos son: 1) Socios: Sr. Damian Jorge Kronfly, argentino, nacido el 11 de marzo de 1969, soltero, comerciante, D.N.I. N°20.298.472, C.U.I.T. N°2020298472-0, con domicilio en calle Pasco N° 54, Rosario, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Sebastian Luis Pavarin, argentino, nacido el 2 de junio de 1984, casado en 1° nupcias con la Sra. Natalia Lorena Moyano, comerciante, D.N.I. N° 30.890.765, C.U.I.T. N° 2030890765-2, con domicilio en calle Carbia N° 918, Rosario, Pcia. de Santa Fe; 2) Fecha de constitución: 29 de marzo de 2022; 3) Denominación social: La sociedad se

denomina Metalúrgica Ferrokron Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio social: Ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe, con sede social en la calle Colombia N° 142 de la referida ciudad; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse al corte de chapas para la fabricación de piezas destinadas a maquinarias de la industria alimentaria, agropecuaria y/o industria metalúrgica en general, mediante tornería y/o matricería; 6) Plazo de duración: se fija en el plazo de 10 (diez) años contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil), dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 1.000.- (pesos un mil) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: A) El Sr. Damián Jorge Kronfly suscribe la cantidad de 360 (trescientas sesenta) cuotas, que representan la suma de \$ 360.000.- (pesos trescientos sesenta mil) del capital social e integra en este acto la suma de \$ 90.000.- (pesos noventa mil) al contado y en efectivo, el saldo, o sea el importe de \$ 270.000.- (pesos doscientos setenta mil) se compromete a integrarlo en dinero, al contado y en efectivo, dentro de un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la firma del presente contrato; 8) El Sr. Sebastián Luis Pavarin suscribe la cantidad de 40 (cuarenta) cuotas, que representan la suma de \$ 40.000.- (pesos

cuarenta mil) del capital social e integra en este acto la suma de \$ 10.000.- (pesos diez mil) al contado y en efectivo, el saldo, o sea el importe de \$ 30.000.- (pesos treinta mil) se compromete a integrarlo en dinero, al contado y en efectivo, dentro de un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la firma del presente contrato; 8) Gerencia: Se designa gerente de la sociedad al Sr. Damián Jorge Kronfly, D.N.I. N° 20.298.472; 9) Organización de la gerencia: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en caso de ser más de uno, en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y art. 9 decreto 5965163, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad; 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos sus socios; 11) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año

\$ 90 475293 ABR.19

Q.T. COMPUTACIÓN S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de febrero de 2022, entre los Sres. Lunardi Sebastián Rubén, DNI 28.023.916, CUIL 20-28023916-0, argentino, nacido el 17 de febrero de 1980, con domicilio en Formosa 137, de la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Evangelina Ruth De Bonis; y Evangelina Ruth De Bonis, argentina, DNI 28.012.062, CUIL 27-28012062-1, nacida el 28 de agosto de 1980, casada en primeras nupcias con Sebastián Rubén Lunardi, con domicilio en Formosa 137 de la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar, convienen la constitución, de una Sociedad De Responsabilidad Limitada que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la

ley 19550 en general.

Denominación "QT COMPUTACIÓN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio, en la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, en la calle 10 de febrero nro. 177

Duración. veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, la venta y distribución de repuestos e insumos para electrodomésticos, gas, sanitarios y refrigeración. También tendrá por objeto la prestación del servicio de reparación y mantenimiento de electrodomésticos. Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 450.000,00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos), divididos en Cuatrocientas Cincuenta cuotas de Mil pesos (\$ 1000.-) cada una de valor nominal; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Sebastián Rubén Lunardi suscribe e integra en este acto Doscientas Veinticinco (225) cuotas de capital, o sea doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000,00), que se integran totalmente en bienes de uso en este acto, según inventario adjunto firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. El socio Evangelina Ruth De Bonis suscribe e integra en este acto Doscientas Veinticinco (225) cuotas de capital, o sea doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000,00), que se integran totalmente en bienes de uso en este acto según inventario adjunto firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás.

Administración y Fiscalización

Administración, dirección y representación estará a cargo del socio o los socios que invistan el carácter de socio gerente. Los socios convienen que tal carácter será investido por el socio Sebastián Rubén Lunardi. Fiscalización. A cargo de los socios.

Balance general y resultados. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de octubre de cada año
Décimo Primera: Disolución y liquidación. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la ley 19550
Décimo segunda: Diferencias entre los socios será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Lorenzo

\$ 80 475301 Abr. 19

PRONACER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Autos caratulados PRONACER S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales y Modificación al contrato social (Cl. 4º); CUIJ N° 21-0394463-6. Registro Público Rafaela.

Socios cedentes. Humberto Rene Airaud, de apellido materno Veliz, argentino, nacido el 9 de Agosto de 1.956, DNI N° 12.494.471, casado, domiciliado en Pasaje Juan Cano 571 de Ceres; Oscar Gustavo Arias, de apellido materno Bertolin, argentino, nacido el 17 de Enero de 1.974, DNI N° 23.550.205, casado, domiciliado en Cayetano Zibechi N° 52 de la localidad de Hersilia; Héctor Alfredo Hugo Barbero, de apellido materno Trionfetti, argentino, nacido el 11 de Septiembre de 1.956, DNI N° 12.494.449, casado, domiciliado en zona rural de Ceres; Rudi Carlos Bertero, de apellido materno Morbidoni, argentino, nacido el 10 de Diciembre de 1.957, DNI N° 13.650.834,

divorciado, domiciliado en calle Hipólito Vieytes N° 49 de Ceres; Juan Carlos Bevich, de apellido materno Meneggini, argentino, nacido el 27 de Abril de 1.954, DNI N° 11.116.674, casado, domiciliado en Luis Lazan 161 de Ceres; Giacomo Caporgno, de apellido materno Rubiolo, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1.941, DNI N° 93.681.463, casado, domiciliado en zona rural de Ceres; Norberto José Cecotti o Ceccotti, de apellido materno Mondino, argentino, nacido el 19 de Marzo de 1.948, L.E. N° 6.307.133, casado, domiciliado en Avda Milano 499 de Ceres; Diego Ferrero, de apellido materno Busaniche, argentino, nacido el 9 de Enero de 1.972, DNI N° 22.584.438, casado, domiciliado en Victoria 158 de Ceres; Marcela Ferrero, de apellido materno Busaniche, argentina, nacida el 3 de Mayo de 1.974, casada, DNI N° 23.550.291, domiciliada en Victoria 158 de Ceres; Alider Rene Marozzi, de apellido materno Blesio, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1.972, DNI N° 22.102.879, casado, domiciliado en Sarmiento 373 de Ceres; Marcelo Luis Martoglio, de apellido materno Díaz, argentino, nacido el 20 de Febrero de 1.968, DNI N° 20.144.871, casado, domiciliado en Bvard López 373 de Ceres; Ariel Darjo Nari, de apellido materno Guitre, argentino, nacido el 17 de Febrero de 1.967, DNI N° 18.040.277, casado, domiciliado en Pje M.B. Pedros 647 de Ceres; Raúl Elidio Tavella, de apellido materno Racca, argentino, nacido el 11 de julio de 1.958, DNI N° 12.175.664, casado, domiciliado en calle Laprida 95 de Ceres; Mario Rafael Vidal, de apellido materno Díaz, argentino, nacido el 4 de Septiembre de 1.939, L.E. N° 5.045.924, casado con Noemí Ester Contigiani y separado de hecho de ésta, domiciliado en Avda Maipú 150 de Ceres y Jorge Antonio Yacono Bussi, de apellido materno Bussi, argentino, nacido el 19 de Julio de 1.972, DNI N° 22.876.131, casado, domiciliado en San Martín 259 de Ceres, Provincia de Santa Fe.

Cesionario. El socio Pablo Fiore, de apellido materno Leiva, argentino, nacido el 20 de Marzo de 1.972, DNI N° 22.102.836, C.U.I.T. N° 20-22102836-9, casado con Natalia Daniela Soria, veterinario, domiciliado en Avda Milano 256 de Ceres, Provincia de Santa Fe.

Denominación de la sociedad: Pronacer S.R.L., con domicilio en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe.

Capital social: \$ 50.000.

Cuotas objeto de transmisión: Humberto Rene Airaud, la cantidad de 120 cuotas de capital; Oscar Gustavo Arias, la cantidad de 120 cuotas de capital; Héctor Alfredo Hugo Barbero, la cantidad de 120 cuotas de capital; Rudi Carlos Bertero, la cantidad de 235 cuotas de capital; Juan Carlos Bevich, la cantidad de 330 cuotas de capital; Giacomo Caporgno, la cantidad de 330 cuotas de capital; Norberto José Cecotti o Ceccotti, la cantidad de 100 cuotas de capital; Diego Ferrero, la cantidad de 100 cuotas de capital; Marcela Ferrero, la cantidad de 140 cuotas de capital; Alider Rene Marozzi, la cantidad de 235 cuotas de capital; Marcelo Luis Martoglio, la cantidad de 45 cuotas de capital; Ariel Darío Nari, la cantidad de 45 cuotas de capital; Raúl Elidio Tavella, la cantidad de 615 cuotas de capital; Mario Rafael Vidal, la cantidad de 285 cuotas de capital y Jorge Antonio Yacono Bussi, la cantidad de 120 cuotas de capital. Sumadas, totalizan las cuotas sociales objeto de cesión, o sea, 2.940 cuotas societarias de \$ 1 cada una que representan el 5.88 % del capital social.

Porcentaje que adquiere el cesionario. El señor Pablo Andrés Fiore adquiere la cantidad de 2940 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, que representan el 5,88% del capital social.

Como consecuencia de la cesión formalizada las cuotas partes de titularidad de los cedentes se reducirán en atención a lo cedido y, a su vez, las de titularidad de Pablo Fiore se acrecentarán en base a lo adquirido.

Modificación de la cláusula cuarta del contrato social. La cláusula cuarta del contrato constitutivo quedará redactada del siguiente modo: Cuarta. El capital social se fija en la suma de pesos

cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: El señor Humberto Rene Airaud, la cantidad de un mil ochocientos sesenta y cinco (1.865) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de Pesos Un mil ochocientos sesenta y cinco (\$ 1.865) que representan el tres punto setenta y tres por ciento (3,73 %) del capital social; el señor Oscar Gustavo Arias, la cantidad de un mil ochocientos sesenta y cinco (1.865) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de Pesos Un mil ochocientos sesenta y cinco (\$ 1.865), que representan el tres punto setenta y tres por ciento (3,73 %) del capital social; el señor Héctor Alfredo Hugo Barbero, la cantidad de un mil ochocientos sesenta y cinco (1.865) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de Pesos Un mil ochocientos sesenta y cinco (\$ 1.865) que representan el tres punto setenta y tres por ciento (3,73 %) del capital social; el señor Rudi Carlos Bertero, la cantidad de tres mil setecientos treinta y cinco (3.735) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de Pesos Tres mil setecientos treinta y cinco (\$ 3.735), que representan el siete punto cuarenta y siete por ciento (7,47 %) del capital social; el señor Juan Carlos Bevilacqua, la cantidad de cinco mil doscientas veinticinco (5.225) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de pesos Cinco mil doscientos veinticinco (\$ 5.225), que representan el diez punto cuarenta y cinco por ciento (10,45 %) del capital social; el señor Giacomo Caporagno, la cantidad de cinco mil doscientas veinticinco (5.225) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de Pesos Cinco mil doscientos veinticinco (\$ 5.225), que representan el diez punto cuarenta y cinco por ciento (10,45 %) del capital social; el señor Norberto José Cecotti o Ceccotti la cantidad de un mil cuatrocientas ochenta y cinco (1.485) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de Pesos un mil cuatrocientos ochenta y cinco (\$ 1.485), que representan el dos punto noventa y siete por ciento (2,97 %) del capital social; el señor Diego Ferrero, la cantidad de un mil cuatrocientas ochenta y cinco (1.485) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de Pesos Un mil cuatrocientos ochenta y cinco, que representan el dos punto noventa y nueve por ciento (2,97 %) del capital social; la señora Marcela Ferrero, la cantidad de dos mil doscientas cuarenta (2.240) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de Pesos dos mil doscientos cuarenta (\$ 2.240) que representan el cuatro punto cuarenta y ocho por ciento (4,48 %) del capital social; el señor Pablo Fiore, la cantidad de tres mil setecientos treinta (3.735) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de Pesos tres mil setecientos treinta y cinco (\$ 3.735) que representan el Siete punto cuarenta y siete por ciento (7,47 %) del capital social; el señor Alider Rene Marozzi, la cantidad de tres mil setecientos treinta (3.735) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de Pesos Tres mil setecientos treinta y cinco (\$ 3.735), que representan el siete punto cuarenta y siete por ciento (7,47 %) del capital social, el señor Marcelo Luis Martoglio, la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas de capital de valor nominal \$1 cada una, lo que hace un total de Pesos setecientos cincuenta(\$ 750) que representan el uno punto cincuenta por ciento (1,50 %) del capital social; el señor Ariel Darío Nari la cantidad de setecientos cuarenta y cinco(750) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de Pesos setecientos cincuenta, que representan el uno punto cincuenta por ciento (1,50 %) del capital social; el señor Raúl Elido Tavella, la cantidad de Nueve mil setecientos (9.700) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de Pesos Nueve mil setecientos (\$ 9.700), que representan el Diecinueve punto cuarenta por ciento (19,40 %) del capital social; el señor Mario Rafael Vidal, la cantidad de Cuatro mil cuatrocientas setenta y cinco (4.475) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de Pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 4.475) que representan el Ocho punto noventa y cinco por ciento (8,95 %) del capital social y el señor Jorge Antonio Yacono, la cantidad de un mil ochocientos sesenta y cinco (1.865) cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que hace un total de Pesos un mil ochocientos sesenta y cinco (\$ 1.865), que representan el tres punto setenta y tres por ciento (3,73 %) del capital social. Los socios declaran que el capital se encuentra totalmente integrado a la fecha de otorgamiento de este acto.

Lugar y fecha de otorgamiento del instrumento de cesión de cuotas societarias.- Ceres, 25 de Julio

del año dos mil catorce.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 01 DE Abril de 2.022. Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Registro Público. Rafaela.

\$ 211,50 475225 Abr. 19

SYNTAGMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: Socios: Sebastián Fernandez, C.U.I.T. Nº 23-24386585-9 argentino, con DNI Nº 24.386.585, nacido el día 3 de Julio de 1975; casado en primeras nupcias con Celina Rosario Lauría, de profesión Ingeniero, de apellido materno Parody, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3104 de la ciudad de Funes Provincia de Santa Fe; y la señora Silvana Gabriela Romero, C.U.I.T. Nº 27-33961611-1 argentina, con DNI Nº 33.961.611, soltera, de profesión ingeniera química, de apellido materno Casanovas, nacida el día 11 de Agosto de 1988, con domicilio en calle Dean Funes 620 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, 2) Fecha del instrumento de modificación: 03 de Junio de 2021. 3) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: Sebastián Fernández: 90.000 (noventa mil) cuotas de Capital, o sea \$ 90.000 (pesos noventa mil); y la socia Silvana Gabriela Romero: 60.000 (sesenta mil) cuotas de Capital, o sea \$ 60.000 (pesos sesenta mil).

\$ 60 475303 Abr. 19

ROSCO S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en Rosario a los 17 días del mes Febrero del año 2022 el Sr. Guillermo Pablo Rossotto argentino, DNI Nº 21.008.358, CUIT Nº 20-21008358-9, divorciado, domiciliado en calle Pedro Tuella Nº 823 3 A de Rosario, provincia de Santa Fe, ha resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, denominada Rosco S.A.S. y se fija la sede social en calle Pedro Tuella Nº 823 3 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro público. Tiene por objeto la realización, por cuenta propio, de tercera o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. Venta y elaboración de toda clase de productos alimenticios. Venta y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro

gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Explotación de polirubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos; venta de tabaco y artículos para el fumador. Venta y distribución de artículos de limpieza. Venta y distribución de alimentos para animales domésticos. El capital social es de \$ 80.000, representado por 80.000 acciones de \$ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representara en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La reunión de los socios es el órgano de Gobierno. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra 31 de enero de cada año y a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Accionista: Guillermo Pablo Rossotto, Acciones Suscriptas: ochenta mil (80.000) ordinarias, Modo de Integración: pesos veinte mil (\$ 20.000), naturaleza del aporte: efectivo, modalidad: la suma pesos ochenta mil (\$ 80.000) dentro de los dos (2) años totales: modo de integración pesos veinte mil (\$ 20.000) acciones suscriptas ochenta mil (80.000). Se designa para integrar el Órgano de Administración: titular: Guillermo Pablo Rossotto, de apellido materno D'OTTAVIO, DNI N° 21.008.358, CUIT N° 20-21008358-9, argentino, divorciado, domiciliado en calle Pedro Tuella N° 823 3 A de Rosario. Suplente: Laura Delia Correa, argentina, de apellido materno Grisolia, titular del DNI N° 23.964.720. CUIT N° 27-23964720-6, argentina, divorciada, domiciliada en calle French N° 1453 de Rosario, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. Se fija la sede social en calle Pedro Tuella N° 823 3 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, 7 de Abril de 2021.

\$ 116 475313 Abr. 19

RC-AGRO S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados RC-AGRO S.R.L; Expte..., Fº... Año 2022 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ª instancia en lo civil y comercial de la 1ª nominación de Santa Fe se hace saber

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Socios: Coggiola Rodolfo Carlos, apellido materno Madoery, D.N.I. N° 37.078.550, C.U.I.T. N° 20-37078550-4, nacido el 10 de septiembre de 1993, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de profesión trabajador agropecuario, estado civil: soltero, con domicilio en Boulevard San Martín 740 de la localidad de Matilde, provincia de Santa Fe; Coggiola Ricardo Celso, apellido materno madoery, D.N.I. N° 35.440.131, C.U.I.T. N° 20-35440131-3, nacido el 22 de Febrero de 1991, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero agrónomo, estado civil: soltero, con domicilio en Avenida San Martín 740 de la localidad de Matilde, provincia de Santa Fe. Fecha del Contrato: 26 de Enero de 2022.

Denominación: RC-AGRO S.R.L.

Domicilio: Boulevard San Martín 740 de la localidad de Matilde.

Plazo: noventa y nueve (99) años a contar desde la Inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones en el territorio nacional o en el extranjero: A) Producción agropecuaria: a través de la explotación de predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos al tambo, cría de hacienda, engorde, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas y criaderos, producción de cereales, forrajeras, hortalizas y cultivos industriales para consumo propio, almacenamiento, fraccionamiento de la producción, distribución de la misma y venta en mercados particulares o empresas, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) Comercial: la comercialización de los productos antes mencionados, importación y/o exportación de los productos terminados e insumos; efectuar compraventa, consignaciones, comisiones, mandatos, ejercer la distribución y representación de dichos bienes y servicios, y toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. C) Servicios agropecuarios: servicios de siembra, cosecha, aplicación de fertilizantes y/o fitosanitarios, picado, ensilado, enrollado y demás servicios relativos a explotaciones agropecuarias de cualquier tipo. D) Transporte: servicio de transporte automotor de carga. E) Inmobiliarias y financieras: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, sometimiento al régimen de propiedad horizontal, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, aportes a otras sociedades y/o entes jurídicos legalmente reconocidos por la legislación argentina, de toda clase de inmueble, urbanos o rurales, respetando las limitaciones y/o prohibiciones previstas en las leyes reglamentarias de dichos contratos (Ley 19.550, 24.441, 24.083, en especial Ley Provincial N° 13.154, art. 9). Se deja expresamente aclarado que de las actividades y actos antes enunciados quedan excluidos aquellos que impliquen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores públicos con promesa de prestaciones o beneficios futuros previstos en art. 299, inc. 4 de la Ley General de Sociedades. A su vez, si para el desarrollo de los actos o actividades antes enunciadas debería contarse con la asistencia o asesoramiento de profesionales universitarios, terciarios o con títulos habilitantes para el ejercicio de profesión alguna, éstos deberán estar debidamente inscriptos en las respectivas matrículas profesionales conforme a las disposiciones de sus respectivos colegios profesionales u órgano estatal o privado que fiscalice o controle la actividad, trabajo, profesión o servicio a prestar. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios.

Administración y Dirección: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de Coggiola, Ricardo Celso con el cargo de gerente, quién podrá efectuar todas las operaciones

ordinarias de compra y venta de bienes de cambio, todos los actos y documentos públicos y privados inherentes a la actividad social y ejercer la representación de la sociedad en todos los actos en que ésta sea parte.

Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización sobre los negocios, libros y papeles de la sociedad, el que podrán ejercer por sí o por medio de apoderados.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio finaliza el 31 de Julio de cada año.

\$ 133,50 475331 Abr. 19

ROCIO TOVANI &

COMPANY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por error en la denominación se adjunta edicto adicional con la denominación correcta.

Denominación social Rocio Tovani & Company S.R.L.

\$ 45 475299 Abr. 19

S R BIENES RAICES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, a los 31 días del mes de Marzo de 2022, en la sede social de S R Bienes Raíces SRL se reúnen los señores Socios de S R Bienes Raíces SRL (en adelante, la Sociedad) y el Sr. Facundo Sansó, DNI Nº 37.806.848, CUIT Nº 20-37806848-8. Se cuenta con la presencia de la totalidad de los Socios, representando ellos el cien por ciento (100%) del capital social y de los votos posibles (en adelante, indistintamente, los Socios). Conforme a lo convenido en esta reunión se resuelve: 1) Cesión de cuotas de S R Bienes Raíces SRL: El Sr. Nicolás Ricardo García cede 5.200 cuotas sociales al Sr. Rodrigo Sansó, y en el mismo acto cede 5.000 cuotas al Sr. Facundo Sansó. Firman en acuerdo la totalidad de los socios. A raíz de esta cesión, el Capital Social que es actualmente de doscientos mil pesos (\$ 200.000), dividido en 20.000 cuotas de \$ 10.-, queda así conformado: El Sr. Rodrigo Sansó, quince mil (15.000) cuotas sociales de \$ 10 cada una, es decir \$ 150.000, y el Sr. Facundo Sansó, cinco mil (5.000) cuotas sociales de \$ 10 cada una, es decir \$ 50.000. 2) Prórroga de la duración de la sociedad: los señores socios resuelven prorrogar el plazo de vigencia de S R Bienes Raíces SRL por el término de 90 (noventa) años, a contar desde la Inscripción de la sociedad en el Registro Público, que fue realizada el día 21 de Septiembre del

2017, según figura en el contrato social inscripto en la sección contratos al Tomo 168, Folio 29081 y N° 1758. 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes: se resuelve por unanimidad de los miembros presentes, autorizar a los Contadores Públicos Martín Pianovi, titular del CUIT N° 24-35128232-7 y/o Tomás Pianovi, titular del CUIT N° 2036742687-0, para que realicen todos los trámites relacionados a la inscripción de lo resuelto en la asamblea.

\$ 65 475305 Abr. 19

SURCON S.A.S.

ESTATUTO

1) Nombre de los socios: Suriani Alejandro Adrián, argentino, comerciante, D.N.I. N° 20.144.010, CUIT N° 20-20144010-7, casado en primeras nupcias con la Sra. Carina Lorena Fiant, domiciliado en Av. Pellegrini 684 Piso 6 Dpto. A, Rosario, nacido el día 15 de Febrero de 1968.

2) Fecha de Constitución: 14-03-2022.

3) Denominación: Surcon S.A.S. (Sociedades por Acciones Simplificadas).

4) Domicilio legal: Av. Pellegrini 684 Piso 6 Depto. A, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: Tendido de fibra óptica - Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 70.000 (Pesos setenta mil) dividido en 70.000 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una, que los accionistas suscriben e integran de la siguiente manera: El accionista Alejandro Adrián Suriani, suscribe 70.000 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) cada una, que representa la suma de \$ 70.000 (Pesos setenta mil), integrando \$ 17.500 (Pesos diecisiete mil quinientos) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 52.500 (Pesos cincuenta y dos mil quinientos) dentro del año de la fecha.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del accionista Alejandro Adrián Suriani, teniendo el uso de la firma social con el aditamento de Presidente. Administrador Suplente designado Sra. María Laura Angulo, DNI N° 25.505.207, argentina, nacida el 17/03/1 977, soltera, domiciliada en Italia 2971 Piso 10 Depto. 10 de Rosario.

9) Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas.

10) Fecha cierre del ejercicio: El día 31 de agosto de cada año.

\$ 70 475350 Abr. 19

SOLVACC S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Raúl Alberto Vaccarini, productor agropecuario, nacido el 2/4/1954, casado en primeras nupcias con Carmen Paola Martínez argentino con domicilio en calle Pueyrredón 1232 de la ciudad de Totoras, titular del D.N.I. Nº 11.112.418, CUIT Nº 20-11112418-4 y Maria Sol Sánchez, comerciante, nacida el 25/01/1982, casada en primeras nupcias con Diego David Perazzo, argentina, con domicilio en calle Arenales 1554 de la ciudad de Totoras, titular del D.N.I. Nº 29.154.931, CUIT Nº 23-29154931-4.

2.- Fecha Instrumento: 22 de Diciembre de 2021.

3.- Razón Social: Solvacc S.R.L.

4.- Domicilio: Arenales 1554 de la ciudad de Totoras. Prov. de Santa Fe.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, la siembra de todo tipo de cereales y oleaginosas, producción de semillas, cultivos forestales, fruti hortícolas y hortícolas, la cría, engorde, faena, comercialización y abastecimiento de todo tipo de animales, elaboración de todo tipo de alimentos balanceados y su comercialización.

b) Servicios: Prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas; prestación de servicios de acondicionamiento, secado zarandeo y almacenamiento de cereales y oleaginosas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de los mismos, prestación de servicios de almacenaje, mezcla y dosificación de fertilizantes sólidos y líquidos.

6.- Plazo Duración: 20 Años.

7.- Capital Social: \$ 800.000 (Pesos ochocientos mil).

8.- Administración: Estará a cargo de Raúl Alberto Vaccarini D.N.I. Nº 11.112.418 y Sánchez Maria Sol, D.N.I. Nº 29.154.931 quienes actuarán como socios gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento socio-gerente según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9.- Organización de la representación legal: Idem Anterior.

10.- Fecha cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 70 475362 Abr. 19

DISTRIBUIDORA

MAGDALENA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se ha ordenado citar, llamar y emplazar a los acreedores y todo aquel que quiera hacer valer sus derechos dentro del término y bajo lo apercibimientos legales respecto de la cesión de 1.000 cuotas sociales partes representativas del 50% del capital social de valor nominal de \$ 100 cada una de la sociedad de responsabilidad limitada Distribuidora Magdalena constituida conforme contrato inscripto al T. 170, Folio 7310, Nº 1536 en fecha 27 de Septiembre del 2019, Registro Publico de Comercio, Pcia de Santa Fe de propiedad de la Sra. Alejandra Paola Climent, titular del D.N.I. Nº: 26.669.581 a favor de la Sra. Gisela Emilce Batistessa, titular del D.N.I. Nº: 28.389.281, su renuncia como socia gerente de la distribuidora magdalena S.R.L y la designación en su reemplazo por acta acuerdo de fecha 22 de febrero del 2022 de la cesionaria, Sra. Batistessa. El Capital Social de la sociedad de responsabilidad limitada Distribuidora Magdalena asciende a la suma de \$ 200.000 y queda conformado de la siguiente manera: 1.000 cuotas partes de capital social de valor nominal de \$ 100 cada una, representativas del 50% del capital social o sea un capital social de \$ 100.000 de propiedad del Sr. Lucas Daniel Climent, titular del DNI Nº: 27.707.489 y 1.000 cuotas partes de capital social de valor nominal de \$ 100 cada una, representativas del 50% del capital social o sea un capital social de \$ 100.000 de propiedad de la Sra. Gisela Emilce Batistessa, titular del D.N.I. Nº: 28.389.281. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme a las disposiciones del art 10 inc. a. 8, b 1.,2. De la Ley de Sociedades 19550 y modificatorias. Autos Caratulados: DISTRIBUIDORA MAGDALENA S.R.L. s/Cesión de cuotas, egreso e ingreso de socio-renuncia y nombramiento de gerente; CUIJ Nº 21-05528260-5.

\$ 80 475247 Abr. 19

TATA RAPIDO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En autos caratulados TATA RAPIDO S.A. s/Directorio TR: \$ 552; CUIJ Nº 21-05526495-0 que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto para publicitar la designación de autoridades de Tata Rápido S.A.: Designación de autoridades: La Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 31 de Enero de 2.022, por unanimidad Resuelve: renovar el Directorio de la Sociedad por un periodo de tres (3) ejercicios, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente del Directorio: Isacson Saúl Alberto, nacido el 28 de Marzo de 1.954, Argentino, Divorciado, DNI Nº 11.271.756, CUIT Nº 20-11271756-1, Físico, Domiciliado en calle España 65 Planta Baja de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Blumenfeld, Luisa, nacida el 11 de Mayo de 1928, Argentina, Viuda, DNI N° 5.523.481, CUIT N° 27-05523481-2, Empresaria, Domiciliada en calle Italia 2.051, piso 15 departamento 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Chort, Agustín, nacido el 24 de Septiembre de 1.985, Argentino, Soltero, DNI N° 31.873.691, CUIT N° 20-31873691-0, Empresario, Domiciliado en calle Buenos Aires 2.338 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Isacson, Miriam Noemí, Argentina, nacida el 28 de Enero de 1.961, DNI N° 14.287.309, CUIT N° 27-14287309-0, Empresaria, Divorciada, Domiciliada en calle Italia 2.051, piso 15, departamento 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 475228 Abr. 19

TAKE OFF S.R.L.

CONTRATO

Socios: Teresita Paula Gómez, argentina, viuda, DNI N° 23.651.730, domicilio Sarmiento 654, de la ciudad de Melincué, nacido el 28/02/1974, comerciante y Daniel Santiago Ricotti, argentino, soltero, DNI N° 29.389.067, domicilio San Luis 533 de Rosario, nacida el 29/01/1982, Licenciado en Turismo.

Fecha de contrato: 03 de Diciembre de 2021.

Denominación social: Take Off S.R.L.

Domicilio social: San Luis 533 - Rosario.

Objeto Social: prestación de servicios de agencia de viajes y turismo por mayor y menor, nacional e internacional; contratación de actividades complementarias de apoyo turístico y de prestadores de turismo de hospedaje, transporte de personas y mercancías. La sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros.

Plaza de duración: La duración de la sociedad se fija en el término de diez (10) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Constitución: \$ 400.000, divididos en 400 cuotas de \$ 1.000 cada una. Suscripción: Sra. Teresita Paula Gómez, 200 cuotas, o sea la suma \$ 200.000 y Sr. Daniel Santiago Ricotti, 200 cuotas, o sea la suma \$ 200.000. Integración: la suma de \$ 50.000 por parte iguales, conformando \$ 100.000 en total, lo restante dentro del plazo de 2 (dos) años de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, en efectivo.

Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Actuando en forma individual, indistinta y alternativa cualquiera de ellos. Se designa gerente a Daniel Santiago Ricotti.

Fiscalización: de los socios por sí o por apoderados.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 60 475361 Abr. 19

TEDESCO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: TEDESCO S.R.L. s/Constitución de Sociedad; Expte. 1135/2022 se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550:

1) Socios: Lucio Gabriel Tedesco, con D.N.I. N° 42.128.738, CUIT N° 20-42128738-5, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Junio de 1998, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento 4775 de la ciudad de Rosario; Agustín Andrés Tedesco, con D.N.I. N° 39.253.381, CUIT N° 20-39253381-9, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de Octubre de 1995, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento 4775 de la ciudad de Rosario todos hábiles para contratar; únicos socios de Tedesco S.R.L.

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 22 de Marzo de 2022.

3) Denominación Social: Tedesco S.R.L.

4) Domicilio Legal Sarmiento 4775 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la venta al por menor y/o al por mayor de productos de ferretería, herramientas eléctricas y/o electrodomésticos; importación y/o exportación de artículos de ferretería, herramientas y/o electrodomésticos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera Lucio Gabriel Tedesco suscribe 2.000 (dos mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil); Agustín Andrés Tedesco suscribe 2.000 (mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. Los gerentes duraran en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Se resuelve por unanimidad designar como Socio-Gerente al señor: Lucio Gabriel Tedesco, con D.N.I. N° 42.128.738.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 77 475319 Abr. 19

ULTRASOUND S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 01/04/2022 los accionistas de Ultrasound S.A., inscripta en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario el 5 de septiembre de 2008, en Estatutos, bajo el Número 528, al folio 9728, del Tomo 89 y modificación inscripta el 12 de Octubre de 2011, en Estatutos, bajo el N° 764, Folio 15.342, Tomo 92; por unanimidad resolvieron al conformación de un nuevo directorio y Director Médico, a saber:

Presidente: Roberto Emanuel Elías, argentino, médico, DNI N° 30.643.439, CUIT N° 20-30643439-0, nacido el 15 de Abril de 1984, casado en primeras nupcias con Mariana Orive (DNI N° 31.393.433), domiciliado en Nicolás Levalle 669 de la ciudad de Carlos Pellegrini, de Santa Fe.

Director Titular: Daniel Alberto Cambiaso, argentino, comerciante, DNI N° 24.350.728, CUIT N° 20-24350728-7, nacido el 22 de Marzo de 1975, soltero, domiciliado en Cortada Gosweiler 66 bis de la ciudad de Rosario, de Santa Fe.

Director Titular: Julio Enrique Barman, argentino, médico, DNI N° 6.073.834, CUIT N° 20-06073834-4, nacido el 04 de Diciembre de 1947, divorciado, Sentencia N° 1496 del 13/06/2011 Tribunal Coleg. de Familia N° 3 Rosario, domiciliado en Italia 407 de la ciudad de Rosario, de Santa Fe.

Directora Suplente: Laura Fernanda González, DNI N° 12.944.670, CUIT N° 27-12944670-1, nacida el 21 de Diciembre de 1958, soltera, domiciliada en Santa Fe Nro. 2125 de la ciudad de Rosario, de Santa Fe.

Los directores constituyen domicilio especial en calle Italia 407 de la ciudad de Rosario.

Conforme los estatutos en su artículo 90, se resolvió y designó al Doctor Roberto Emanuel Elías; D.N.I. N° 30.643.439, Matrícula 19589, domiciliado en calle Nicolás Levalle 669 de la ciudad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe; como profesional médico que ocupe la dirección técnica médica de la empresa (Médico Director).

\$ 60 475367 Abr. 19
